

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1935IDDOC 905789

CONCHALI, miércoles 9 septiembre 2026

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 1-521, 1-522, 1-523
 - LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-592,12-593,12-594
 - LA PREOBLIGACIÓN ,5-352

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ESPINOZA PINTO ANDREA JACQUELINE Y OTROS

LA SUMA DE \$:990.187
Y SON:NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

AGOSTO/26 HONORARIOS PROGRAMA HABITABILIDAD/25 MEMO N° 568 07/09/26 DIDECO
DE.N°26 12/01/26 - DE.N°236 09/03/26 - DE.N°530 24/04/26 - DE.N°543 29/04/26 - DE.N°538
27/04/26 - DETALLE FONDO EXTERNO - CERT.DE BIENES Y SERV.RECIBIDOS N°568 569 570 07/09/26 -
BOLETA DE HONORARIO N° 451; 345 ;344 01/09/26 - INFORME DE ACTIVIDADES

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION
--------	--------------

1140509063001	Gasto Personal
1140509063001	Gasto Personal
1140509063001	Gasto Personal
1110301006	BCI Fondos en Administración
1110301006	BCI Fondos en Administración
2141103002	Retención de Honorarios F. E
2141103002	Retención de Honorarios F. E
2141103002	Retención de Honorarios F. E



INFORME MENSUAL DE BOLETAS RECIBIDAS

En esta página usted encontrará el detalle de todas las Boletas de Honorarios Electrónicas que han sido emitidas a su nombre como receptor de ellas. Además podrá acceder a ver e imprimir el original de la boleta.

Contribuyente: **I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**
RUT: **69070200-2**

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES Septiembre DEL AÑO 2026

Boleta				Emisor		Honorarios			Observar	
Ver	N°	Estado	Fecha	Rut	Emisor	NO	IVA	IR		
	53	VIG	01/09/2026	6465943-K	ANA LUISA CARRILLO MUÑOZ	NO	611.468	93.249	518.219	
	129	VIG	01/09/2026	6554519-5	LINA DE LA LOURDEN RIOS AGUIRR	NO	611.468	93.249	518.219	
	48	VIG	01/09/2026	7711345-2	DISNALDA EVA LEON CORTES	NO	611.468	93.249	518.219	
	1	VIG	01/09/2026	9490867-1	INES RUTH VERONICA RODRIGUEZ R	NO	611.468	93.249	518.219	
	2	VIG	01/09/2026	9490867-1	INES RUTH VERONICA RODRIGUEZ R	NO	611.468	93.249	518.219	
	48	VIG	01/09/2026	9583129-K	MIRNA DE LA PAZ VALDIVIA MONTE	NO	611.468	93.249	518.219	
	26	VIG	01/09/2026	9906966-K	ALEJANDRA VICTORIA AGUIRRE PER	NO	611.468	93.249	518.219	
	50	VIG	01/09/2026		JEANNETTE MIREYA PAREDES CUITI	NO	700.000	106.750	593.250	
	51	ANUL	01/09/2026		JEANNETTE MIREYA PAREDES CUITI	NO	700.000	106.750	593.250	
	34	VIG	01/09/2026		MORALES BARRERA	NO	611.468	93.249	518.219	
	147	VIG	01/09/2026		SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES	NO	250.000	38.125	211.875	
	148	ANUL	01/09/2026		SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES	NO	250.000	38.125	211.875	
	150	VIG	01/09/2026		SCARLETT AMIRA GUAJARDO VALDES	NO	250.000	38.125	211.875	
	2	VIG	01/09/2026	11642922-5	LUIS ALBERTO MARQUES CANALES	NO	550.000	83.875	466.125	
	35	VIG	01/09/2026	12123765-2	HECTOR FERNANDO MOYA BUSTAMANT	NO	1.100.000	167.750	932.250	
	189	VIG	01/09/2026	12151864-3	PAOLA ANDREA PONCE CARVAJAL	NO	1.323.200	201.788	1.121.412	
	240	VIG	01/09/2026	12727344-8	SALLY ALICIA ACEVEDO VERDUGO	NO	1.323.200	201.788	1.121.412	
	7	VIG	01/09/2026	13238675-7	MARCELA AMELIA GARCIA SUAREZ	NO	1.000.000	152.500	847.500	
	86	VIG	01/09/2026	13259930-0	FELIPE ALEJANDRO YANEZ PEREZ	NO	800.000	122.000	678.000	
	30	VIG	01/09/2026		ELBA SOLEDAD LOPEZ NARANJO	NO	611.468	93.249	518.219	
	13	VIG	01/09/2026	13443833-9	VALESKA VERONICA CARDENAS CAST	NO	250.000	38.125	211.875	
	110	VIG	01/09/2026	13508244-9	LISSETTE MARISOL ROJAS LUENGO	NO	1.323.200	201.788	1.121.412	
	111	VIG	01/09/2026	13508244-9	LISSETTE MARISOL ROJAS LUENGO	NO	450.000	68.625	381.375	
	2	VIG	01/09/2026	13662190-4	ELIZABETH JANE HENRIQUEZ SEPUL	NO	550.000	83.875	466.125	
	451	VIG	01/09/2026		ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PIN	NO	567.000	86.468	480.532	
	45	VIG	01/09/2026	13790755-0	MARISEL SOLEDAD CAYULAO LEIVA	NO	611.468	93.249	518.219	
	25	VIG	01/09/2026	13888235-7	JUAN EMILIO RIVERA GUTIERREZ	NO	1.785.000	272.213	1.512.787	
	344	VIG	01/09/2026	13972971-4	NEDDY KARINA DENNIS DENNIS	NO	137.454	20.962	116.492	
	345	VIG	01/09/2026		NEDDY KARINA DENNIS DENNIS	NO	463.909	70.746	393.163	
	67	VIG	01/09/2026	14135215-6	VERONICA DEL CARMEN HERNANDEZ	NO	1.323.200	201.788	1.121.412	
	34	VIG	01/09/2026	14149363-9	MARILYN SOLANGE CORNEJO RODRIG	NO	611.468	93.249	518.219	
	17	VIG	01/09/2026		LESLIE VERONICA CISTERNAS ROJA	NO	500.000	76.250	423.750	
	220	VIG	01/09/2026	15370071-0	CESAR ANTONIO FIGUEROA ALCAFUZ	NO	1.785.000	272.213	1.512.787	
	79	VIG	01/09/2026	15481998-3	EVELYN DEL CARMEN ACEVEDO PARR	NO	125.000	19.063	105.937	
	80	VIG	01/09/2026		EVELYN DEL CARMEN ACEVEDO PARR	NO	250.000	38.125	211.875	
	15	VIG	01/09/2026	15605426-7	EVA ALEJANDRA LIZAMA ARANEDA	NO	1.920.000	292.800	1.627.200	
	60	VIG	01/09/2026	16067330-3	PAULINA EILEEN CHAVEZ PAVEZ	NO	554.902	84.623	470.279	
	26	VIG	01/09/2026	16212915-5	MARIA INES VALLEJOS CARO	NO	1.103.520	168.287	935.233	
	101	VIG	01/09/2026	16478500-9	CLAUDIO ORLANDO PEREZ SILVA	NO	1.085.000	165.463	919.537	
	6	ANUL	01/09/2026	16804730-4	LUIS JESUS CASTILLO GUAJARDO	NO	310.000	47.275	262.725	
	7	VIG	01/09/2026	16804730-4	LUIS JESUS CASTILLO GUAJARDO	NO	310.000	47.275	262.725	
	37	VIG	01/09/2026	17026983-7	PAULA OSORIO MALDONADO	NO	474.714	72.394	402.320	

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMO N° 1020 /2026

ANT: - D.E. 26/26 aprueba convenio
 De transferencia de recursos
 programa habitabilidad 2025

D.E. 236/26 Aprueba cometido

MAT: Lo que indica.-

CONCHALI,

DE: ANDREA CISTERNAS ABARCA
 DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
 DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES



Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud.,
 boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de agosto de las
 profesionales que ejecutan el programa

Nombre	Cédula de Identidad	Funcion	Dec.Exento que Aprueba contrato	Honorario a cancelar (bruto)
ANDREA ESPINOZA PINTO	[REDACTED]	ARQUITECTA	530	567.000
NEDDY KARINA DENNIS DENNIS	[REDACTED]	ASISTENTE SOCIAL	543	463.909
NEDDY KARINA DENNIS DENNIS	[REDACTED]	APOYO ADMINISTRATIVO	538	137.454

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.





MUNIIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad de intervención familiar

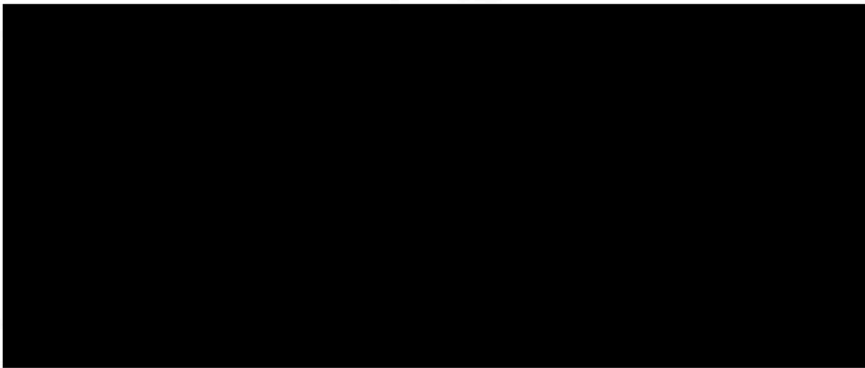
PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I.-DESCRIPCIÓN

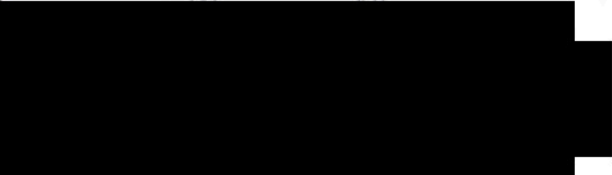
PROGRAMA/CONVENIO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO CONVOCATORIA AÑO 2025
UNIDAD TÉCNICA	DIDECO – UNIDAD INTERVENCION FAMILIAR
DECRETO APROBATORIO	26 DE FECHA 12/01/2026
ENTIDAD EXTERNA	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE RM.
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	03/02/2026 AL 02/02/2027
FECHA PRORROGA	No aplica
Nº PRORROGA	No aplica
NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	No aplica

II.- CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO
ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



MUNIIPALIDAD DE CONCHALI



I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 568 /2026

Conchalí, 07 Set 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	26/26 APRUEBA CONVENIO 236/26 APRUEBA COMETIDO 530/26 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios	N°	451	Fecha	01/09/2026	Monto Bruto	567.000
RUT						
Proveedor o Prestador de Servicios	ANDREA ESPINOZA PINTO					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
ARQUITECTA PROGRAMA HABITABILIDAD CORRESPONDIENTE A AGOSTO2026
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	567.000

Firma de Respo

ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 451

RUT [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA (DISEÑO DE EDIFICIOS, DIBUJO

Fecha: 01 de Septiembre de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, CONCHALI

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE AGOSTO 2026, PROFESIONAL CONSTRUCTIVO, PROGRAMA HABITABILIDAD 2025	567.000
---	---------

Total Honorarios: \$:	567.000
15.25 % Impto. Retenido:	86.468
Total:	480.532

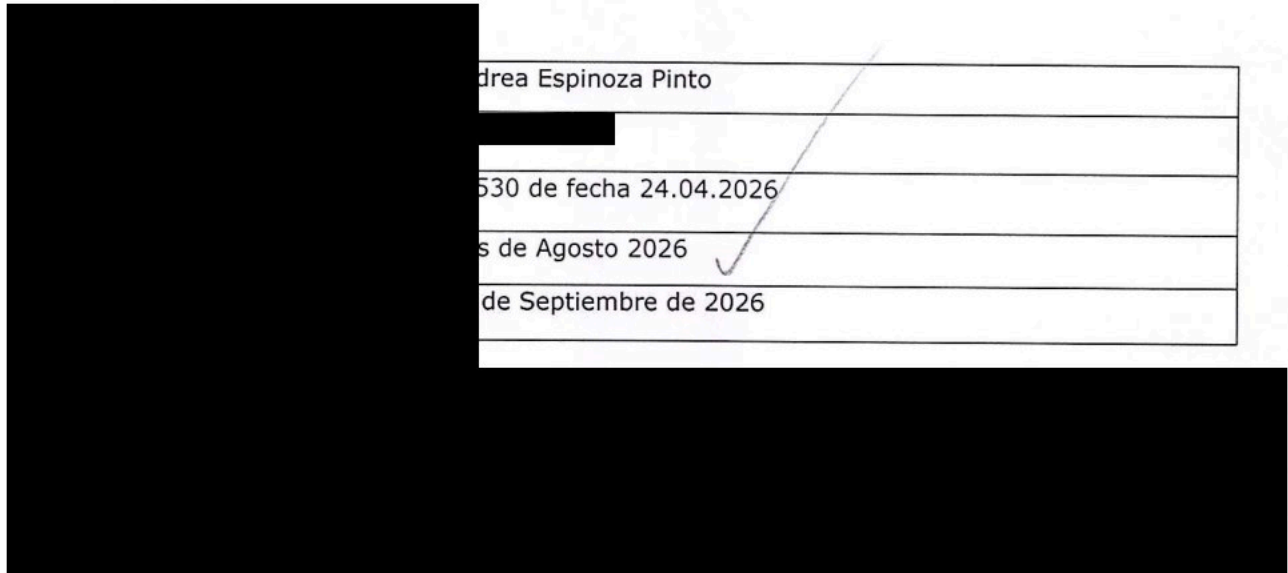
Fecha / Hora Impresión: 03/09/2026 13:15





MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Dirección Desarrollo Comunitario
Unidad de Intervención Familiar

INFORME DE ACTIVIDADES Programa Habitabilidad 2025



drea Espinoza Pinto
530 de fecha 24.04.2026
s de Agosto 2026
de Septiembre de 2026

	el encargado de unidad del programa a fin de coordinar, planificar y programar etapas de trabajo.
Ingreso de Diagnósticos en Plataforma	Con fecha 06.08.2026, se envía a revisión y aprobación los diagnósticos técnicos de los casos evaluados ingresados en plataforma de Habitabilidad.
Ingreso de Propuestas Técnicas en Plataforma	Con fecha 11.08.2026, se remitieron para revisión y aprobación las propuestas técnicas ingresadas en la Plataforma de Habitabilidad, de acuerdo con la cobertura comunal asignada, junto con el respectivo presupuesto técnico correspondiente a la etapa de ejecución del programa.
Participación y asistencia a Segunda mesa técnica de Aprobación del PIC.	Con fecha 14.08.2026, mediante videollamada, se realizó la segunda mesa técnica del Programa, en la cual se aprobó el Proyecto de Intervención Comunal, estableciéndose los plazos y las estrategias para la ejecución del programa.
Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	Mediante correo electrónico, se solicitó al encargado del Programa la gestión de los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestaria para dar inicio a los procesos licitatorios destinados a la implementación de las soluciones aprobadas en el Proyecto de Intervención Comunal (PIC).
Elaboración de documentos técnicos y administrativos para el proceso de licitación "Obras de mejoramiento de viviendas"	Se elaboraron y remitieron al encargado del Programa los antecedentes técnicos correspondientes a la licitación de las "Obras de Mejoramiento de Viviendas", incluyendo las bases técnicas, las especificaciones técnicas de construcción, el listado de familias beneficiarias, el formato de presupuesto y las propuestas técnicas consolidadas para el proceso licitatorio
Nómina de beneficiarios – etapa diagnóstica	Se elaboró y remitió al encargado del Programa el listado de casos evaluados en la etapa diagnóstica, consignando su estado de evaluación y clasificación, correspondiente a



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Dirección Desarrollo Comunitario
Unidad de Intervención Familiar

	casos seleccionados, casos en lista de espera y casos declarados inviables.
Reporte de caso evaluado en estado de Inviabilidad técnica	Mediante correo electrónico, se remitió un reporte técnico respecto de un caso de una persona participante del Programa Vínculos, calificado como técnicamente inviable. En dicho reporte se fundamentó la calificación correspondiente y se entregaron los antecedentes técnicos pertinentes, con el propósito de dar respuesta al monitor responsable y facilitar la retroalimentación del proceso a la persona evaluada.
Modificación de lista de beneficiarios MPIC	Elaboración de propuesta técnica asociada a la modificación de la nómina de beneficiarios del Programa Habitabilidad 2025, considerando la incorporación de las soluciones constructivas inicialmente desestimadas para la familia de Manuela Rodríguez y la elaboración de una propuesta de equipamiento doméstico para la nueva familia incorporada desde la lista de espera, de acuerdo con el presupuesto técnico disponible.
Modificación de Bases técnicas para el proceso de licitación "Obras de mejoramiento de viviendas"	Se modificaron los antecedentes técnicos elaborados inicialmente para el proceso licitatorio de "Obras de Mejoramiento de Viviendas", en atención a la actualización del listado de personas beneficiarias, efectuándose los ajustes técnicos y documentales correspondientes. Asimismo, se gestionó una nueva solicitud de los certificados de disponibilidad presupuestaria requeridos para la ejecución de los respectivos procesos licitatorios.

NOTA: Las actividades se realizan en conjunto a la profesional social del programa, Neddy Dennis Dennis.

Informe final de revisión Conchalí 2025_ Aprobación de Diagnósticos y propuestas en excell

1 mensaje

Neddy Karina

Para: Jc [REDACTED] fosis.gob.cl, Sindy Noemi B [REDACTED] 6 de agosto de 2026 a las 11:32 a.m.
CC: Iván [REDACTED] ignacio.iossa@fosis.gob.cl, Ignacio Ossa Troncoso <iossa@fosis.gob.cl> [REDACTED]

Estimadas contrapartes:

Junto con saludar y esperando se encuentren bien, agradecemos el envío del informe de revisión e informamos que hemos finalizado el ingreso de los diagnósticos técnico y social en la plataforma.

Asimismo, agradecemos a la Asistencia Técnica por su disposición y apoyo durante el proceso de revisión, lo que permitió orientar el desarrollo de esta etapa y avanzar con la continuidad del proceso.

Saludos cordiales.

El jue, 6 ago 2026 a la(s) 11:03 a.m., Jose Heras Sancho [REDACTED]
Buenos días como estan?

Desde Fosis enviamos informe final de revisión de los diagnósticos y propuestas del proyecto Conchalí 2025, se solicita por favor al equipo ejecutor (social y técnico) que por favor finalicen los diagnósticos en Plataforma para que podamos dejarlos visados desde Fosis y así continuar con la subida de datos de soluciones en plataforma.

Enhorabuena al equipo por llegar hasta este hito del programa, ya queda menos para realizar la mesa PIC.

Reciban un cordial saludo.

TRABAJANDO PARA USTED

Jose Heras Sancho

Asistente Técnico Especializado

Habitabilidad

+569 51257163

Ministerio Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile

Un archivo adjunto [REDACTED]

—
Neddy Karina Dennis Dennis
Asistente Social
+56 [REDACTED]

VISION PFI CONCHALI_2025_6-8-26.xlsx

Neddy Karina

Re: Aprobación Diagnósticos Conchalí - SIGEC - Habitabilidad 2025

1 mensaje

Neddy Karina

Para: Sindy Noemi Bravo Galleguillos

Para: Sindy Noemi Bravo Galleguillos <sindy.noemi.bravo@fosis.gob.cl>, Maria Paz Vargas Osses <maripaz.vargas@fosis.gob.cl>, Ivan Barrios Saez <ivan.barrios@fosis.gob.cl>, Ar

Estimadas contrapartes:

Junto con saludar, y esperando se encuentren bien, informamos que han sido ingresadas a plataforma las propuestas técnicas y sociales correspondientes a la convocatoria 2025 del Progra. Las cuales se encuentran disponible en la plataforma para su visación y aprobación, según corresponda. Asimismo, informamos que se ha ingresado el presupuesto técnico en plataforma, a

Quedamos atentos a sus comentarios.

Saludos cordiales,

El lun, 10 ago 2026 a la(s) 5:28 p.m., Sindy Noemi Bravo Galleguillos

Estimados: Junto con saludar, les informo que el certificado ya se encuentra aprobado en la plataforma SIGEC.

02. Certificado de Aprobación de Diagnóstico (1 presentado, 1 aprobado, esperados 1, cumplimiento 100 %)

▼ 2. Certificado de Aprobación de Diagnóstico-1 ✓ Aprobado

Presentaciones del Documento

Siguiente Actividad	Fecha Presentación	Documento Presentado	Fecha Revisión	Documento Revisión Adjunto	Opciones
✓ Aprobado por Sindy Noemi Bravo Galleguillos	10/08/2026 20:53	Descargar	10/08/2026 21:27		

Saludos cordiales,

TRABAJANDO PARA USTED

Sindy Bravo Galleguillos

Analista Habitabilidad

Seremi Desarrollo Social y Familia RM

Gobierno de Chile

teléfono

Miraflores 150, Piso 15, Santiago Centro

De: Neddy Karina

Enviado: lunes, 10 de agosto de 2026 16:55

Para: Sindy Noemi Bravo Galleguillos <sbravo@desarrollosocial.gob.cl>

Para: Sindy Noemi Bravo Galleguillos <sindy.noemi.bravo@fosis.gob.cl>, Maria Paz Vargas Osses <maripaz.vargas@fosis.gob.cl>, Ivan Barrios Saez <ivan.barrios@fosis.gob.cl>, Ignacio

Asunto: Re: Aprobación de Diagnóstico (9 familias y/o personas) y carga de certificado en SIGEC

[ADVERTENCIA: HA RECIBIDO UN CORREO EXTERNO. Recuerde verificar cuidadosamente el remitente y NO abrir enlaces, vínculos, imágenes o descargar archivos adjuntos que consultas comunicarse con el Oficial de Seguridad o el Área de Soporte.]

Estimada Sindy,

Junto con saludar, y agradecer las gestiones realizadas, informo que se ha ingresado en SIGEC certificado de aprobación de diagnósticos, Habitabilidad 2025 comuna de Conchalí.

Saludos cordiales

El lun, 10 ago 2026 a la(s) 4:47 p.m., Sindy Noemi Bravo Galleguillos

Estimado Equipo Ejecutor:

Junto con saludar, les informo que hoy, 10 de agosto de 2026, se aprobó en la plataforma Habitabilidad el Diagnóstico de las 10 familias y/o personas seleccionadas.

El paso siguiente es que procedan a subir el certificado adjunto a la plataforma SIGEC para continuar con el proceso.

02. Certificado de Aprobación de Diagnóstico (0 presentados, 0 aprobados, esperados 1, cumplimiento 0 %)

Atentamente.-

TRABAJANDO PARA USTED

Sindy Bravo Galleguillos

Analista Habitabilidad

Seremi Desarrollo Social y Familia RM

Gobierno de Chile

teléfono

Miraflores 150, Piso 15, Santiago Centro

De: Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>
Enviado: Jueves, 06 de Agosto de 2026 11:38
Para: Neddy Karina <[REDACTED]>; Marian Paz Vargas Osses <mariapaz.vargas@fosis.gob.cl>; Sindy Noemi Bravo Galleguillos <sbravo@fosis.gob.cl>; Ignacio Ossa Troncoso <iossa@fosis.gob.cl>; Andrea Cisternas <andrea.cisternas@conchal.cl>; Eliseo Garay <egaray@conchal.cl>
Cc: Ivan Adolfo Barrios Saez <ivan.barrios@fosis.gob.cl>;

Asunto: RE: Informe final de revisión Conchalí 2025_ Aprobación de Diagnósticos y propuestas en excell

[ADVERTENCIA: HA RECIBIDO UN CORREO EXTERNO. Recuerde verificar cuidadosamente el remitente y NO abrir enlaces, vínculos, imágenes o descargar archivos adjuntos c consultas comunicarse con el Oficial de Seguridad o el Área de Soporte.]

Desde Fosis visamos diagnosticos de la comuna Conchalí 2025 en Plataforma, quedamos a la espera de observaciones o aprobacion de parte de Seremi.

Reciban un cordial saludo.

Seleccione proyecto

Año

2025

Comuna

CONCHALI

Proyecto

1391 - 2025 - METROPOLITANA DE SANTIAGO - CONCHALI - En diagnostico

Aprobación de Diagnósticos

Proyecto de Intervención Comunal

Supervisión

☒	N	RUN Representante	Representante	Programa origen	Estado del diagnóstico	F
☒	1	3556037-8	MANUELA DEL CARMEN RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA	Convocatoria 2024-B Vínculos	Visado	2
☒	3	4557747-3	ODILA DEL CÁRMEN RETAMAL HERERA	Convocatoria 2024-B Vínculos	Visado	2
☒	4	8779152-1	MANUEL SEGUNDO CAMPOS TOBAR	Convocatoria 2024-B Vínculos	Visado	2
☒	5	13564658-K	PRICILA ADRIANA GUZMÁN TOLEDO	FAMILIA	Visado	2
☒	6	10408144-4	PAOLA ANDREA OLMOS VELÁSQUEZ	FAMILIA	Visado	2
☒	7	13440986-K	ELIZABETH DEL CARMEN VELÁSQUEZ URRUTIA	FAMILIA	Visado	2
☒	8	24642086-3	ELISA MERY ALAYO VARAS	FAMILIA	Visado	2
☒	9	26810170-5	GELIN CLEDY VEGA YATACO	FAMILIA	Visado	2
☒	10	22614303-3	GINA ELENA NUÑEZ GUEVARA	FAMILIA	Visado	2

Bitácora de diagnósticos

Calificados de diagnósticos

Rechazar diagnósticos

TRABAJANDO PARA USTED

Jose Heras Sancho
Asistente Técnico Especializado
Habitabilidad

+569 51257163
Ministerio Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile

De: Neddy Karina <[REDACTED]>
Enviado: Jueves, 06 de agosto de 2026 11:32
Para: Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>; Maria Paz Vargas Osses <mariapaz.vargas@fosis.gob.cl>; Sindy Noemi Bravo Galleguillos <sbravo@fosis.gob.cl>; Ivan Adolfo Barrios Saez <ivan.barrios@fosis.gob.cl>; Ignacio Ossa Troncoso <iossa@fosis.gob.cl>; Andrea Cisternas <andrea.cisternas@conchal.cl>; Eliseo Garay <egaray@conchal.cl>
Cc: Ivan Adolfo Barrios Saez <ivan.barrios@fosis.gob.cl>; Ignacio Ossa Troncoso <iossa@fosis.gob.cl>; Andrea Cisternas <andrea.cisternas@conchal.cl>; Eliseo Garay <egaray@conchal.cl>
Asunto: Informe final de revisión Conchalí 2025_ Aprobación de Diagnósticos y propuestas en excell

Estimadas contrapartes:
Junto con saludar y esperando se encuentren bien, agradecemos el envío del informe de revisión e informamos que hemos finalizado el ingreso de los diagnósticos t Asimismo, agradecemos a la Asistencia Técnica por su disposición y apoyo durante el proceso de revisión, lo que permitió orientar el desarrollo de esta etapa y avanz Saludos cordiales.

El jue, 6 ago 2026 a la(s) 11:03 a.m., Jose Heras Sancho (jose.heras@fosis.gob.cl) escribió:
Buenos días como estan?

[REDACTED]

Neddy Karina Denn [REDACTED]

2° MTC Aprobación de PIC - Municipalidad de Conchalí

1 mensaje

Sindy Noemi Bravo Galleguillos <sbravog@desarrollosocial.gob.cl>

14 de agosto de 2026 a las 9:51 a.m.

Para: Eliseo Garay <egaray@conchali.cl>, Neddy Karina Denn [REDACTED] cisternas
<andrea.cisternas@conchali.cl>, Maria Paz Vargas Osses <maripaz.vargas@fosis.gob.cl>, Jose Heras Sancho
<jose.heras@fosis.gob.cl>, Ivan Adolfo Barrios Saez <ivan.barrios@fosis.gob.cl>

Estimado Equipo del Programa Habitabilidad:

Junto con saludarlos cordialmente, adjunto a este correo el enlace para participar en la 2° Mesa Técnica de Coordinación (MTC) para la Aprobación del PIC Municipalidad de Conchalí.

Les recuerdo que la reunión se llevará a cabo el día de mañana , 14 de agosto del presente año, a las 12:300 horas. El

Agradeciendo de antemano su valiosa asistencia y puntualidad, se despide atentamente,

TRABAJANDO PARA USTED

Sindy Bravo Galleguillos

Analista Habitabilidad

Seremi Desarrollo Social y Familia RM

Gobierno de Chile

teléfono

Miraflores 130, Piso 15°, Santiago centro

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: <https://teams.microsoft.com/meet/231590240441641?p=51lnNm4o4JJtioF7TS>

Id. de reunión: 231 590 240 441 641

Código de acceso: ua6yt2tE

¿Necesita ayuda? | [Referencia del sistema](#)

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

 **invite.ics**
6K

Acta de reunión 2° Mesa Técnica Comunal Aprobación del PIC 2025

Fecha de Mesa Técnica	14/08/2026
Analista encargado	Sindy Bravo Galleguillos
Encargado regional	Enrique Saldivia Manríquez
Convocado por	SEREMI Desarrollo Social y Familia R.M.
Hora	

Antecedentes del ejecutor

Ejecutor:	Municipalidad de Conchalí
Región:	Metropolitana
Comuna:	Conchalí
Año de convocatoria:	2025

Información general de la convocatoria

Fecha de transferencia de recursos	02.02.2026
Monto transferido	\$ 37.800.000
Cobertura en PIC	7
Fecha de término plazo de ejecución regular	02.02.2027
Modalidad de compra en lo constructivo	Licitación -Obra vendida parcial
Modalidad de compra para Equipamiento	Licitación

Desarrollo de temas

Lineamientos, Obligaciones del Ejecutor y Criterios Regionales Convocatoria 2025

Analista de la SEREMI inicia la inducción técnica reforzando las obligaciones contractuales y operativas que debe cumplir el municipio como organismo ejecutor.

Gestión de Plazos y Presupuesto

-Se recuerda que el vencimiento del periodo regular del convenio es el **02 de febrero de 2027**, por lo tanto existen tiempos plazos a cumplir para solicitar ciertas gestiones

-**Modificaciones presupuestarias:** La fecha límite de solicitud es el **31 de diciembre del 2027** (30 días corridos antes del cierre). El oficio formal debe ser emitido por DIDECO o DIDESO.

-**Prórroga del convenio:** La fecha límite de solicitud es el **05 de enero del 2027** (20 días hábiles antes del cierre). Se acordó tramitar oportunamente el oficio formal de autoridad a autoridad para solicitar los 3 meses adicionales de extensión.

Con respecto al Registro en Plataformas y Documentación Técnica

Se fortalece la obligación de mantener actualizados de manera simultánea los sistemas SIGEC, SISREC y la plataforma de Habitabilidad.

Programa Habitabilidad

Como prioridad se deben cargar en SIGEC los siguientes documentos técnicos que se despliegan en la plataforma Habitabilidad de acuerdo a cada etapa de la ejecución del programa:

1. Informe de planificación 2025.
2. Certificado de Aprobación de Diagnósticos
3. Certificado de Aprobación de P.I.C.
4. Certificado de Aprobación de Presupuesto Técnico.
5. Certificado de Cierre Técnico.
6. Matriz de Planificación de Intervención Comunal (MPIC).

Estado de Avance y Cobertura del Programa:

- El 11 de junio de 2026 se validaron en la plataforma un total de 9 familias y/o personas, de una cobertura total de la comuna de 7, quedando 2 en lista de espera.

- Aprobación diagnósticos, el ejecutor cargó los diagnósticos en la plataforma Habitabilidad el 6 de agosto de 2026, obteniendo la visación de FOSIS el día 10 del mismo mes. En esa misma fecha, la analista de la SEREMI otorgó su aprobación, lo que permitió al ejecutor subir el Certificado de Diagnóstico a la plataforma SIGEC, donde se logró su validación inmediata y la aprobación final por parte de la SEREMI ese mismo día.

- Aprobación de propuestas técnicas y presupuesto: La Mesa Técnica aprobó la cobertura del Plan de Intervención Comunal (PIC) para un total de 7 cupos, distribuidos en un 70% para el Programa Familias (5 familias) y un 30% para el Programa Vínculos (2 personas), dando estricto cumplimiento a los criterios de proporcionalidad normados. Asimismo, en conformidad con la regla de lista de espera, se registran dos cupos: un postulante del Programa Familias y un (1) postulante del Programa Vínculos.

-Con respecto al proyecto este intervendrá un total de 37 soluciones de las cuales 18 corresponden a soluciones constructivas y 19 a soluciones de equipamiento.

Con relación a las asesorías se trabajarán 14 familiares, cumpliendo lo exigido en las orientaciones técnicas, donde se deben realizar 5 asesorías por familia, con respecto a asesorías grupales en esta comuna no se realizarán.

Con respecto a los montos de inversión la familia que tiene la inversión mínima es de \$ 1.854.270 y la familia con la inversión máxima será de \$ 4.589.946. Por el proyecto cumple el criterio regional del mínimo de 20 UF y el máximo de 200 UF.

La inversión total de las familias y/o personas es de \$ 23.048.954.

Se informa que quedan aprox. 06 meses para terminar la ejecución del programa, ante ello se realiza un análisis en esta mesa para tener estrategias ante eventuales retrasos o demoras, para ello se identifican los nudos críticos

Dentro de los puntos que se refuerzan en la MTC son los obstaculizadores que se puedan dar en la ejecución del programa en base a experiencias anteriores.

El Encargado Comunal informó sobre la optimización en los flujos de licitación del Municipio. Actualmente, las bases de licitación ya no requieren la revisión de la Secretaría Comunal de Planificación (SERPLAC), sino que son tramitadas directamente por el Departamento de Abastecimiento. Esta modificación simplifica el proceso administrativo y reduce significativamente los plazos de tramitación.

Acuerdos y/o Compromisos

Acuerdo de fechas:

Modalidad de compra en lo constructivo

Las Bases técnicas para la licitación serán enviadas **24 de agosto del 2026**. Esto toma dos semanas, pasan por departamento de abastecimiento.

Fecha estimada de ingreso al portal: **08 de septiembre del 2026**

Tiempo permanencia en portal de Chile Compras, **10 días hábiles**

El proceso se inicia con el cierre de la licitación, etapa que contempla un plazo estimado de **5 días hábiles**. Posteriormente, los antecedentes son remitidos a la comisión evaluadora, la cual se encarga de revisar las ofertas técnicas y económicas para emitir el correspondiente informe de adjudicación. Una vez que este documento cuenta con la firma de todos los integrantes de la comisión, se procede a dictar el decreto alcaldicio que adjudica oficialmente la obra. Finalmente, el expediente se deriva a la Dirección Jurídica para la revisión de las garantías y la elaboración del contrato de ejecución de obras definitivo. **(Tardando aproximadamente 2 meses)**

Fecha posible de adjudicación del **30 de septiembre del 2026**,

Fecha estimada de inicio de obras: **30 de noviembre del 2026**.

Plazo del proveedor para ejecutar la obra **60 días corridos**.

Finalización de obras: **29 de enero del 2026**.

En lo que respecta a los procesos de licitación de equipamiento La estrategia para el periodo 2026 se centra en la **agilidad operativa**. Al canalizar las licitaciones directamente a través del Departamento de Abastecimiento eliminando la fase de contratación formal, el flujo de compra se agiliza significativamente.

Fecha estimada de adquisición de equipamiento: **01 de diciembre del 2026**.

ATE FOSIS

Orientaciones y lineamientos

-Social

Con respecto a las asesorías familiares se refuerza la importancia de la información que debe entregar la profesional social a las familias y/o personas como es la devolución del Diagnóstico.

-Constructivo

Se refuerza la instrucción de registrar oportunamente la información de cada etapa en la plataforma Habitabilidad. Específicamente, los datos deben subirse en la ventana Proyecto de Intervención Comunal, subventana Avance de Proyecto de Intervención Comunal, detallando todo lo correspondiente a los procesos de licitación del proyecto.

-Analista SEREMI refuerza subir según las etapas de la ejecución subir los documentos al repositorio en la plataforma Habitabilidad, y que cada doc. acta ya sea de los materiales y/o equipamiento posea las firmas del beneficiario, respaldar con registros fotográficos las asesorías familiares y/o grupales, además de la información de licitación constructivas subir en la ventana Supervisión avance de proyecto de intervención comunal, en información Administrativa.

Programa

Habitabilidad

* Se informa que 1° Modificación Presupuestaria inicial fue aprobada (04 de noviembre de 2025), con la reciente validación del Plan de Intervención Comunal (PIC), se generaron cambios en las propuestas de intervención para las familias de la comuna. Debido a esto, la mesa técnica ha acordado la **realizar 2° Modificación Presupuestaria** a través de la plataforma SIGEC. El flujo de este procedimiento consta de las siguiente el Ejecutor debe registrar y postular la modificación en el sistema SIGEC, una vez finalizada la carga, el Ejecutor debe enviar la modificación vía correo electrónico. La Analista SEREMI revisará y visará técnicamente los nuevos antecedentes, tras la aprobación técnica, el requerimiento se derivará a la Analista Financiera para su revisión y tramitación final

El Aporte Local: Al no estar considerado en la planificación inicial, no existe la obligación de incluirlo en el presupuesto técnico de la plataforma Habitabilidad ni en el SIGEC. Sin embargo, el ejecutor mantiene el compromiso de velar por la correcta ejecución del programa. Para cumplir con este fin, se contemplan aportes no valorizados. Estos incluyen la gestión y coordinación del traslado del equipo de trabajo, así como las horas dedicadas por la Entidad Ejecutora (EC). Asimismo, se consideran las gestiones de la EC con los departamentos municipales para el retiro de escombros y desechos, o el acopio de objetos de algunas familias antes de iniciar las obras constructivas del programa Habitabilidad.

Información y/o solicitudes de documentación por convocatorias anteriores, específicamente año 2024:

-Control de recepción 100%.
- Informe Técnico Final (ITF) en el SIGEC, aprobado definitivamente con oficio enviado por ejecutor.
- Con respecto al proceso de cierre financiero ya se encuentra notificado por la SEREMI en la plataforma SISREC. Actualmente, el ejecutor gestiona el decreto alcaldicio correspondiente para proceder con el envío del oficio conductor a la SEREMI, mediante el cual se rendirán y oficializarán los montos a reintegrar, los que ascienden a \$56.306

Nombre	Sindy Bravo Galleguillos	Nombre	Jose Heras (S)
Cargo	Analista programa Habitabilidad	Cargo	ATE Constructivo
Institución	SEREMI DS y F R.M.	Institución	FOSIS

Nombre	Maria Paz Vargas	Nombre	Eliseo Garay
Cargo	ATE Social	Cargo	Encargado Comunal
Institución	FOSIS	Institución	Municipalidad de Lo Espejo

Nombre	Andrea Espinoza	Nombre	Neddy Dennis
Cargo	Profesional Social	Cargo	Profesional constructivo
Institución	Municipalidad de Conchalí	Institución	Municipalidad de Conchalí

Neddy Karina Denn

Solicitud CDPs Licitaciones - Habitabilidad 2025 Conchalí

1 mensaje

Neddy Karina Denn

14 de agosto de 2026 a las 6:08 p.m.

Para: Eliseo Garay <egaray@conchal.cl>

CC: vero bravo <vbravo@conchali.cl>, Andrea

Estimado Eliseo:

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, en el marco del proceso de licitaciones del Programa Habitabilidad 2025 de la comuna de Conchalí, agradecemos desde ya tu colaboración para la solicitud de los CDPs necesarios, según el detalle a continuación:

1.-Obras de Mejoramiento de viviendas, considerar:

CUENTAS	MONTOS
Gasto Personal: Mano de obra	\$ 5.221.200
Gasto Operación: Materiales de construcción (\$11.796.624) y flete (\$700.000)	\$12.496.624
TOTAL	\$ 17.717.824

2.-Adquisición de Equipamiento Doméstico, considerar:

CUENTAS	MONTOS
Gasto Operación: Equipamiento doméstico	\$6.031.130
TOTAL	\$6.031.130

Saludos cordiales

--

Neddy Karina Dennis Dennis

Asistente Social

+56

Neddy Karina Denn

Licitación Obras de Mejoramiento de Viviendas – Habitabilidad Conchalí 2025

1 mensaje

Neddy Karina Denn

21 de agosto de 2026 a las 5:55 p.m.

Para: Eliseo Garay <egarayo@conchalí.cl>

CC: Andrea

Estimado Eliseo:

Junto con saludar, y esperando te encuentres bien, adjunto los antecedentes correspondientes a la Licitación de Obras de Mejoramiento de Viviendas, Convocatoria 2025, del Programa Habitabilidad de la comuna de Conchalí.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- **Anexo 1:** Bases Técnicas Constructivas.
- **Anexo 2:** Listado de Familias Constructivas.
- **Anexo 3:** Especificaciones Técnicas.
- **Anexo 4:** Propuestas Técnicas Consolidadas.
- **Anexo 5:** Formato Presupuesto.

Quedo atenta a tus comentarios y observaciones.

Saludos cordiales,

--

Neddy Karina Dennis Dennis

Asistente Social

+56

5 archivos adjuntos



Anexo 3- EETT CONCHALÍ 2025.pdf

311K



Anexo 2 -Listado de familias constructivas 2025.pdf

235K



Anexo 1 Bases Tecnicas licitación constructiva Conchali 2025.pdf

315K



Anexo 5_ Presupuesto 2025- Conchalí.docx

23K



Anexo 4- Propuestas tecnicas consolidadas.pdf

9511K

Complemento Licitación Obras de Mejoramiento de viviendas, Programa Habitabilidad 2025

1 mensaje

Andrea

24 de agosto de 2026 a las 12:07 p.m.

Para: Eliseo Garay

CC: Neddy Karina Denn

Estimado Eliseo

Junto con saludar y esperando te encuentres bien, en relación al programa Habitabilidad 2025, adjunto antecedentes administrativos como complemento a los antecedentes técnicos enviados anteriormente para generar licitación pública de "Obras de Mejoramiento de Viviendas – Programa Habitabilidad 2025", mediante la modalidad de obra vendida.

Los montos disponibles para el desarrollo de las Obras son los siguientes:

Materiales Constructivos	\$ 11.796.624
Maestros y jornales	\$ 5.221.200
Flete	\$ 700.000
TOTAL	\$ 17.717.824

Con respecto a las garantías del contrato, el contratista deberá entregar al Municipio una garantía de fiel cumplimiento por un monto equivalente al 5% del valor total del contrato, con una vigencia que abarque todo el período de ejecución, más 30 días corridos posteriores a su término. Dicha garantía será devuelta al contratista una vez efectuada la Recepción Provisoria de la Obra y previa entrega de una garantía de correcta ejecución, equivalente al 5% del valor total de la obra, con una vigencia mínima de 12 meses, contados desde la fecha de la Recepción Provisoria de la Obra. Esta última garantía será restituida al contratista una vez realizada la Recepción Definitiva de la Obra.

Por otra parte, el pago se efectuará mediante dos estados de pago, de acuerdo con el avance físico de las obras. El primer estado de pago se cursará una vez que el contratista acredite un avance mínimo del 50% de la ejecución total de las obras. El segundo estado de pago corresponderá al porcentaje restante, una vez finalizada la ejecución de las obras. Estas serán supervisadas por el equipo técnico del Programa Habitabilidad, en su calidad de Unidad Técnica del proceso, el cual será responsable de aprobar o rechazar los trabajos ejecutados.

Para la tramitación de los estados de pago, el contratista deberá dar cumplimiento a todos los requisitos establecidos en las Bases Técnicas, las Especificaciones Técnicas, las consultas y/o aclaraciones emitidas durante el proceso y el contrato elaborado por la Dirección Jurídica. Asimismo, deberá presentar una factura desglosada que detalle, a lo menos, los siguientes conceptos: Materiales Constructivos, Maestros y Jornales, y Fletes.

Se solicita que la propuesta sea evaluada considerando 3 factores, cuya ponderación será la siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
Oferta Económica	40
Experiencia del Proponente	40
Plazo de Ejecución	20

Sin otro particular, quedo atenta a tus comentarios

Saludos cordiales

Neddy Karina Denn

Nómina Seleccionados Habitabilidad 2025 - Conchalí

1 mensaje

Neddy Karina Denn

24 de agosto de 2026 a las 1:30 p.m.

Para: Eliseo Garay <egaray@conchalí.cl>

CC: vero bravo <vbravo@conchalí.cl>, Andrea

Estimado Eliseo:

Junto con saludar y esperando que te encuentres bien, remito archivo Excel con el detalle de las familias seleccionadas para la convocatoria 2025 del Programa Habitabilidad. En este se incluye también el registro de familias en lista de espera y aquellas que fueron desestimadas.

Respecto a las **familias seleccionadas**, informamos que será el **equipo Habitabilidad** quien tomará contacto directo con cada una de ellas, para realizar seguimiento y posteriormente, coordinar la primera asesoría en el domicilio, instancia en la cual se explicará en detalle la propuesta técnica planificada, así como el proceso completo de intervención (soluciones constructivas, entrega de equipamiento y asesorías grupales y familiares), junto con los tiempos estimados.

En el caso de las familias en **lista de espera o desestimadas**, no se contempla contacto directo por parte del equipo ejecutor; sin embargo, esta información queda disponible para consultas de los profesionales de los programas de base, **AFIs del Programa Familias o monitores del Programa Vínculos**, con el fin de que puedan informar oportunamente a las familias sobre el cierre y resultado del proceso.

Saludos cordiales

--

Neddy Karina Dennis Dennis

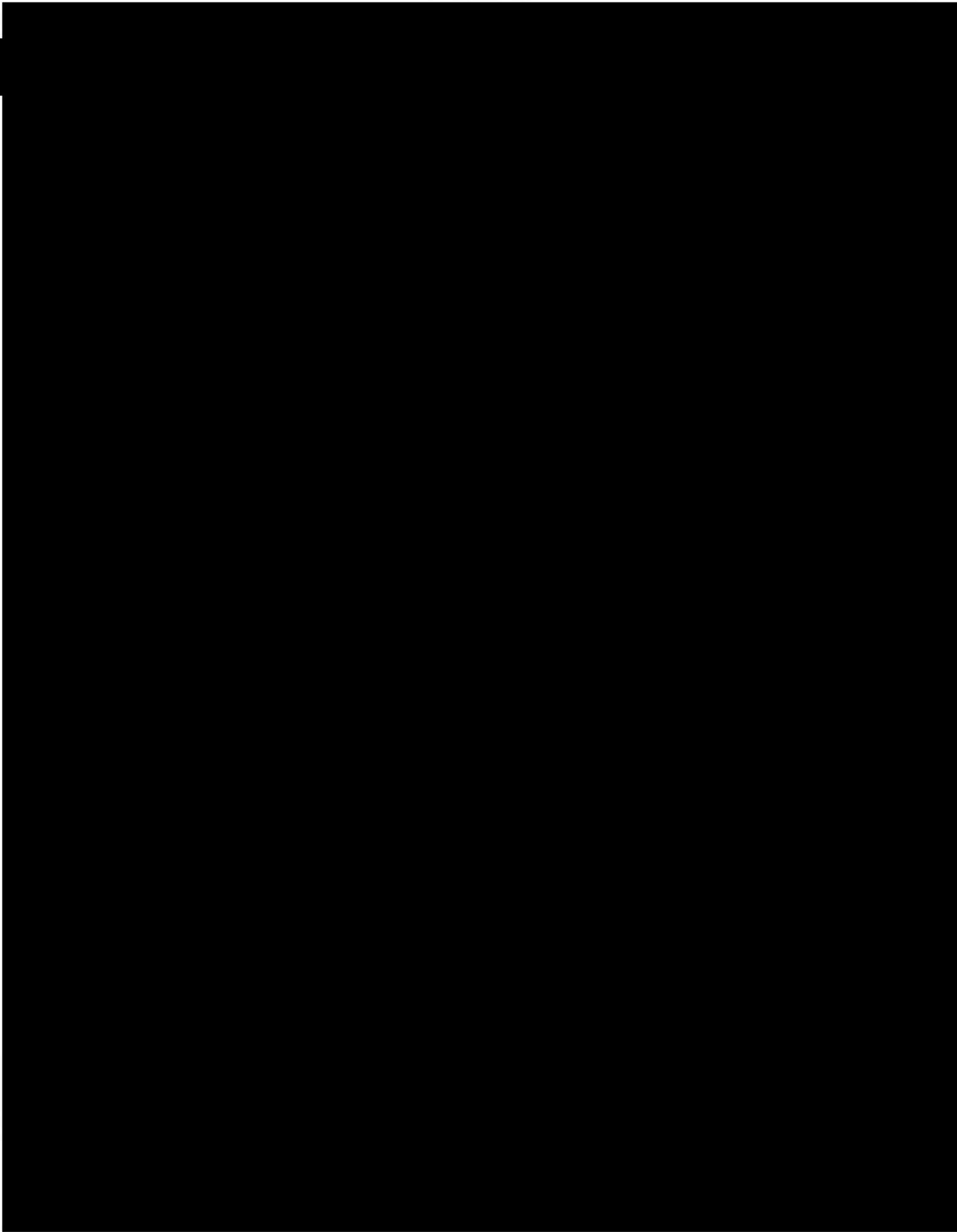
Asistente Social

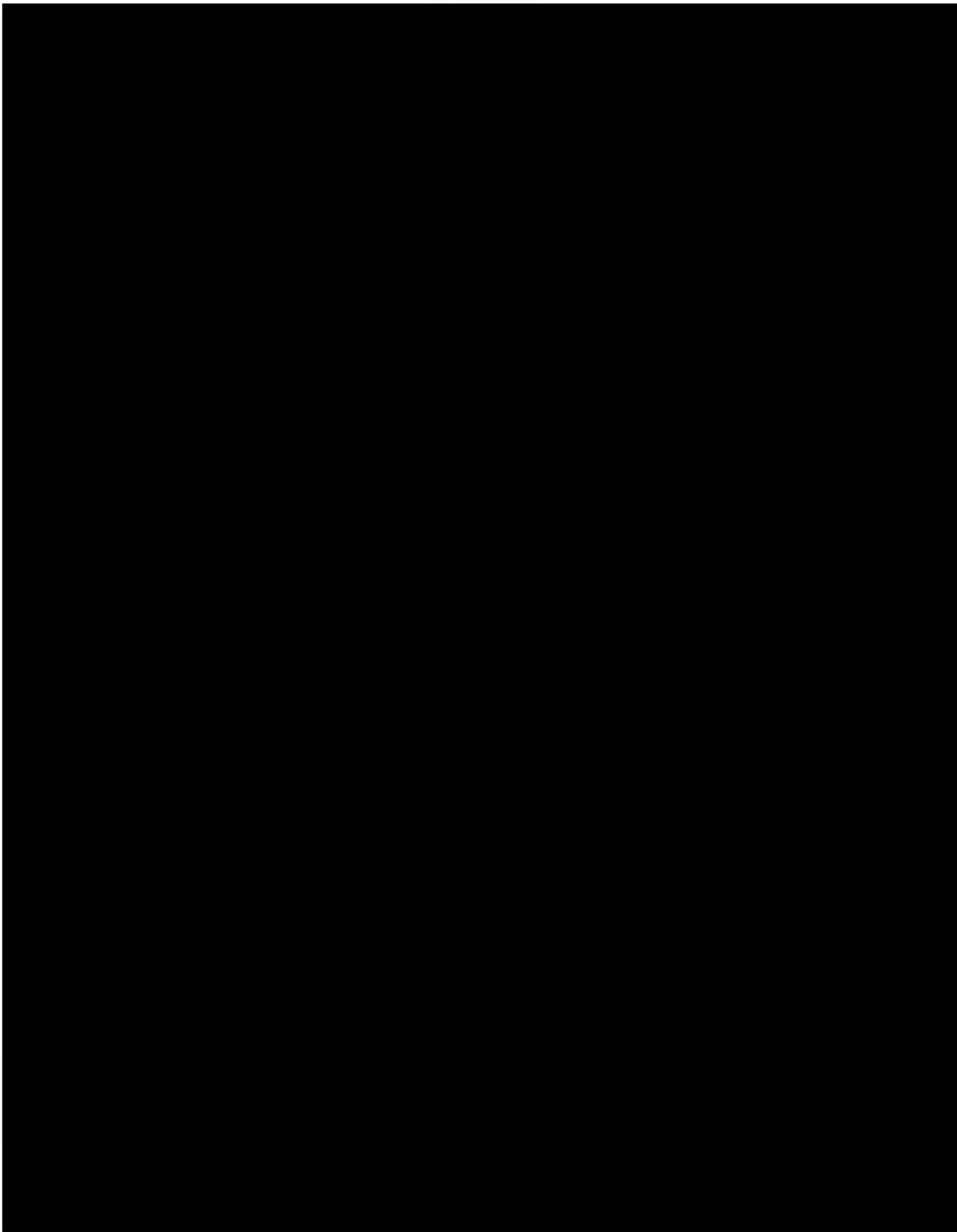
+56

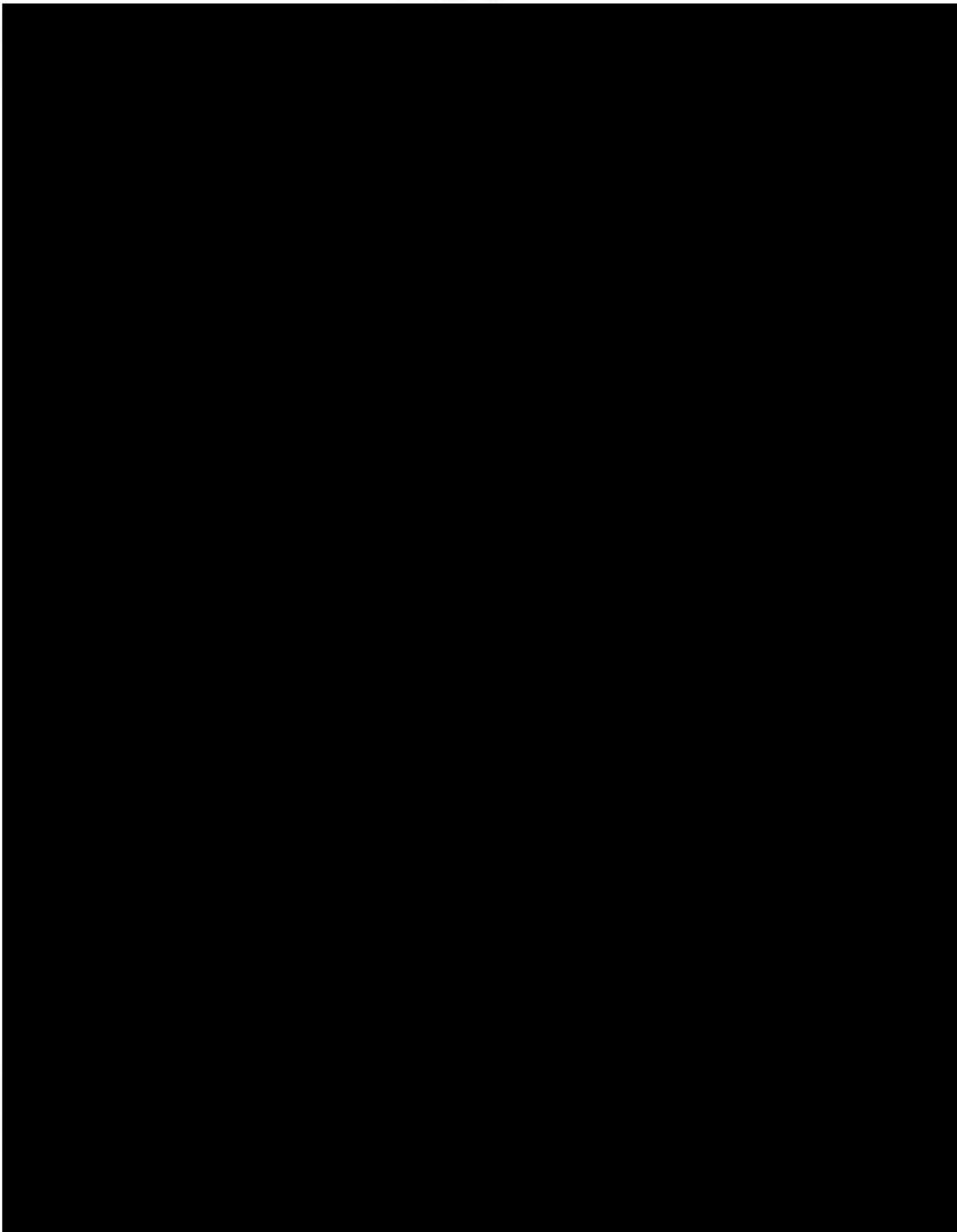


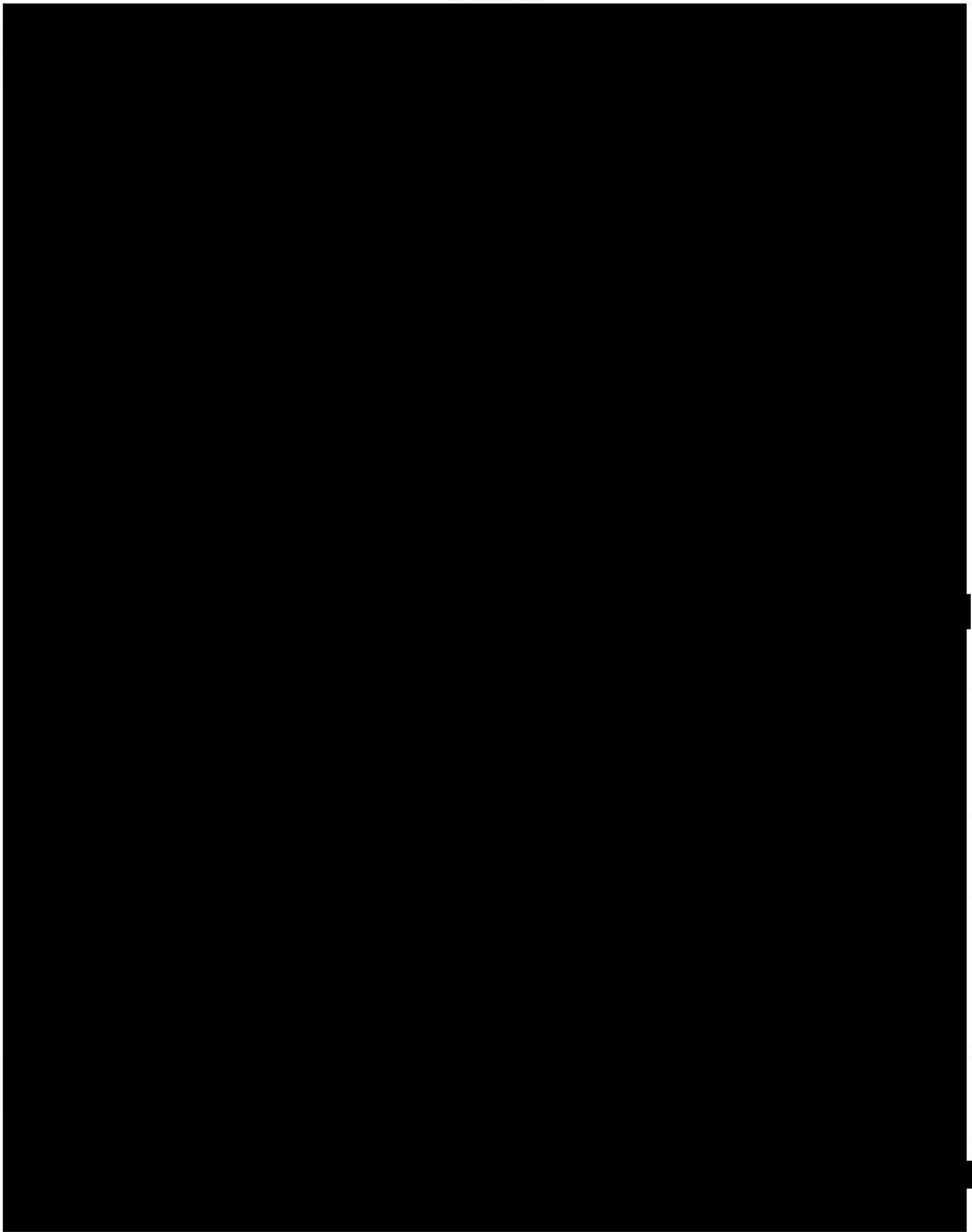
Nomina Resultados Habitabilidad 2025 - Conchalí.xlsx

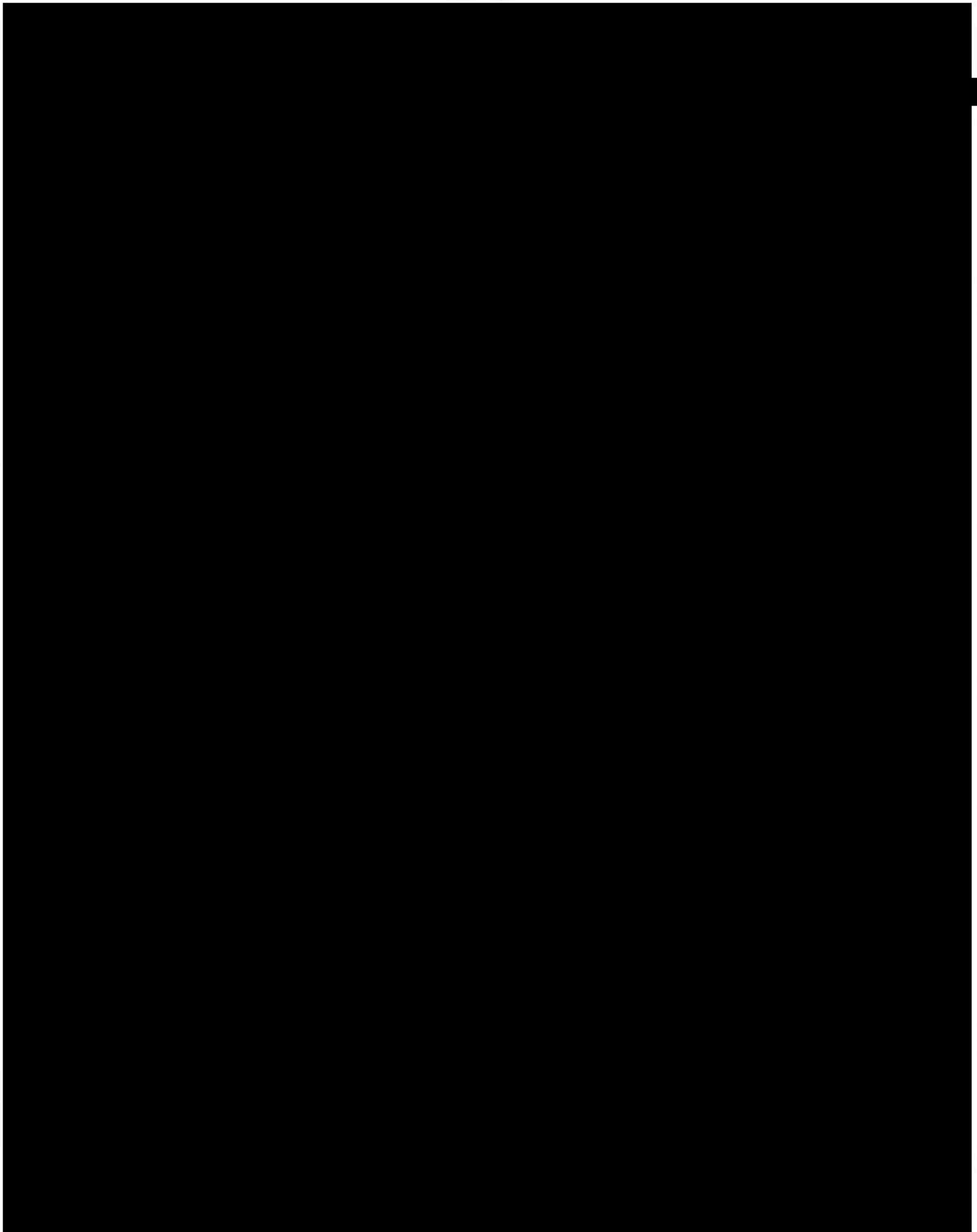
14K











MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB-114, SUSCRITO CON DOÑA ANDREA
JACQUELINE ESPINOZA PINTO.-

CONCHALI, 24 ABR 2026

DECRETO EXENTO N° 530 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Contrato a Honorarios Sub-114 de fecha 13.04.2026; Memorándum N°482 de fecha 02.04.2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°212 de fecha 30.03.2026 y Pre-Obligación N° 5/352 de fecha 31.03.2026 ambos emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N°401 del 26.03.2026 de Dirección Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N°236 del 09.03.2026, que aprobó Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Iniciativa del "Programa Habitabilidad-Chile Solidario-Convocatoria año 2025", sancionado por Decreto Exento N° 26 de fecha 12.01.2026; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha a 13 de abril del año 2026, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N°69.070.200-2, representada por su Alcalde RENÉ DE LA VEGA FUENTES, chileno, Constructor Civil, cédula nacional de identidad [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida Independencia N°3499, comuna de Conchalí, en adelante también denominada "la Municipalidad", por una parte y por la otra doña ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, chilena, arquitecta, cédula nacional de identidad [REDACTED] con [REDACTED] de Quinta Normal, en adelante también denominada "el prestador" se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que *"Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales..."*, para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 5 de marzo del año 2026, el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido Profesional Constructivo (a)

Lo anterior, tiene fundamento en el marco del convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Conchalí del Programa "Habitabilidad – Chile Solidario – Convocatoria año 2025" o "Programa Habitabilidad 2025", que se aprobó, a través de Resolución Exenta N°4318 de fecha 22 de diciembre del año 2025, sancionado mediante Decreto Exento N°26 de fecha 12 de enero del año 2026, por la Municipalidad de Conchalí, y el cual las partes aceptan y declaran conocer a cabalidad, para todos los efectos derivados del presente contrato.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a el prestador, como Profesional Constructivo(a) "Elaboración de diagnóstico de habitabilidad de viviendas de las familias postulantes al programa, elaboración de propuestas técnicas para viviendas de familias seleccionadas e informes técnicos de ejecución de los mismos." del Programa "Habitabilidad – Chile Solidario – Convocatoria año 2025" o "Programa Habitabilidad 2025", quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 6 de marzo, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo, y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2026.

CUARTO: La Municipalidad pagará al prestador, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de marzo, la suma bruta única de \$491.400.- (cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos pesos), y de abril a diciembre la suma bruta mensual de \$567.000.- (quinientos sesenta y siete mil pesos), ambas cantidades menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: El prestador, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, en su oportunidad, la cual evaluará los trabajos, según lo dispone el Convenio.

El prestador se obliga a cumplir con la obligación, hasta que el presente contrato termine.

SEXTO: Se deja expresa constancia que el prestador, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que el prestador, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que el prestador, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección De Desarrollo Comunitario y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENIOMINACION
1140509063001	Gastos Personales

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y
TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho
ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

B8



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jec.-

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía

Adm. Finanzas - Adm. Municipal - DIREM

Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas

O.P.I.R. - Sec. Municipal -

Art. 7º letra g) Ley N°20.285/

I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 569 /2026

Conchalí, 07 SEP 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	26/26 APRUEBA CONVENIO 236/26 APRUEBA COMETIDO 543/26 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios	N°	345	Fecha	01/09/2026	Monto Bruto	463.909
RUT [REDACTED]						
Proveedor o Prestador de Servicios		NEDDY KARINA DENNIS DENNIS				

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA HABITABILIDAD CORRESPONDIENTE A AGOSTO 2026
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	463.909

NEDDY KARINA DENNIS DENNIS

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 345

RUT

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

Fecha: 01 de Septiembre de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI., CONCHALI

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE AGOSTO 2026, ASISTENTE SOCIAL, PROGRAMA HABITABILIDAD 2025	463.909
---	---------

Total Honorarios: \$:	463.909
15.25 % Impto. Retenido:	70.746
Total:	393.163

Fecha / Hora Impresión: 01/09/2026 19:47

12-593

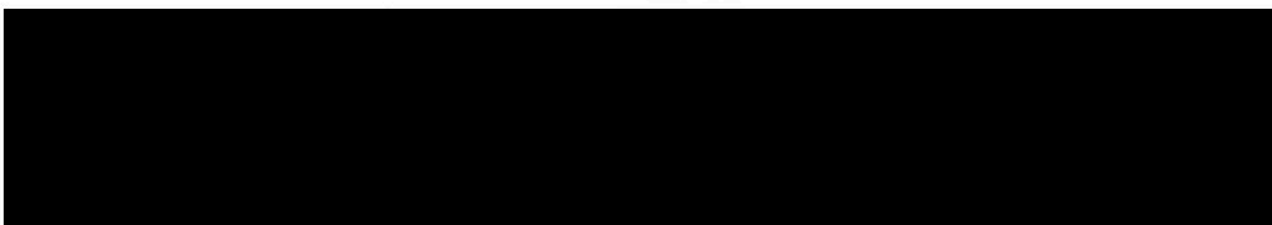
01-522



INFORME DE ACTIVIDADES Programa Habitabilidad 2025

1. DATOS

	ddy Karina Dennis Dennis
	643 de fecha 29.04.2026
	s de Agosto 2026
	de septiembre de 2026



	programa a fin de coordinar, planificar y programar etapas de trabajo.
Ingreso de Diagnósticos en Plataforma	Con fecha 06.08.2026, se envía a revisión y aprobación los diagnósticos técnicos de los casos evaluados ingresados en plataforma de Habitabilidad.
Ingreso de Propuestas Técnicas en Plataforma	Con fecha 11.08.2026, se remitieron para revisión y aprobación las propuestas técnicas ingresadas en la Plataforma de Habitabilidad, de acuerdo con la cobertura comunal asignada, junto con el respectivo presupuesto técnico correspondiente a la etapa de ejecución del programa.
Participación y asistencia a Segunda mesa técnica de Aprobación del PIC.	Con fecha 14.08.2026, mediante videollamada, se realizó la segunda mesa técnica del Programa, en la cual se aprobó el Proyecto de Intervención Comunal, estableciéndose los plazos y las estrategias para la ejecución del programa.
Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	Se solicitó al encargado del Programa Mediante correo electrónico la gestión de los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestaria para dar inicio a los procesos licitatorios destinados a la implementación de las soluciones aprobadas en el Proyecto de Intervención Comunal (PIC).
Elaboración de documentos técnicos para el proceso de licitación "Obras de mejoramiento de viviendas"	Se elaboraron y remitieron al encargado del Programa los antecedentes técnicos correspondientes a la licitación de las "Obras de Mejoramiento de Viviendas", incluyendo las bases técnicas, las especificaciones técnicas de construcción, el listado de familias beneficiarias,



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Dirección Desarrollo Comunitario
Unidad de Intervención Familiar

	el formato de presupuesto y las propuestas técnicas consolidadas para el proceso licitatorio
Envío de nómina de beneficiarios	Se elaboró y remitió al encargado del Programa el listado de casos evaluados en la etapa diagnóstica, consignando su estado de evaluación y clasificación, correspondiente a casos seleccionados, casos en lista de espera y casos declarados inviables.
Seguimiento telefónico a familias beneficiarias	Se realizaron contactos telefónicos con las familias beneficiarias de la Convocatoria 2025 del Programa Habitabilidad, con el propósito de realizar seguimiento a su situación familiar, actualizar antecedentes relevantes y comunicar su calidad de beneficiarias del programa.
Elaboración de propuesta familiar	Elaboración de propuesta familiar asociada a la modificación de la nómina de beneficiarios del Programa Habitabilidad 2025, considerando la incorporación de una familia de lista de espera y la actualización de los antecedentes correspondientes, junto con el ingreso de las asesorías familiares y grupales asociadas a la nueva familia beneficiaria.

NOTA: Las actividades se realizan en conjunto a la profesional social del programa, Andrea Espinoza Pinto.

Asistente Social
Programa Habitabilidad
Municipalidad Conchalí

Familiar
Dirección Desarrollo Comunitario

Neddy Karlin

Informe final de revisión Conchalí 2025_ Aprobación de Diagnósticos y propuestas en excell

1 mensaje

Neddy Karlin

Para: Jose H

CC: Juan A

6 de agosto de 2026 a las 11:32 a.m.

Estimadas contrapartes:

Junto con saludar y esperando se encuentren bien, agradecemos el envío del informe de revisión e informamos que hemos finalizado el ingreso de los diagnósticos técnico y social en la plataforma.

Asimismo, agradecemos a la Asistencia Técnica por su disposición y apoyo durante el proceso de revisión, lo que permitió orientar el desarrollo de esta etapa y avanzar con la continuidad del proceso.

Saludos cordiales.

El jue, 6 ago 2026 a la(s) 11:03 a.m., Jose H

Buenos días como estan?

Desde Fosis enviamos informe final de revisión de los diagnósticos y propuestas del proyecto Conchalí 2025, se solicita por favor al equipo ejecutor (social y técnico) que por favor finalicen los diagnósticos en Plataforma para que podamos dejarlos visados desde Fosis y así continuar con la subida de datos de soluciones en plataforma.

Enhorabuena al equipo por llegar hasta este hito del programa, ya queda menos para realizar la mesa PIC.

Reciban un cordial saludo.

TRABAJANDO PARA USTED

Jose Heras Sancho

Asistente Técnico Especializado

Habitabilidad

+569 51257163

Ministerio Desarrollo Social y Familia

Gobierno de Chile

Un archivo adjunto

--
Neddy Karina Dennis Dennis

Asistente Social

+56

VISION PFI CONCHALI_2025_6-8-26.xlsx

Neddy Karina

Re: Aprobación Diagnósticos Conchalí - SIGEC - Habitabilidad 2025

1 mensaje

Neddy Karina

Para: Sindy No

C

Para: Sindy Noemi Bravo Galleguillos <sbravog@desarrollosocial.gob.cl>, Maria Paz Vargas Osses <maripaz.vargas@fosis.gob.cl>, Saez <ivan.barrios@fosis.gob.cl>, A

Estimadas contrapartes:

Junto con saludar, y esperando se encuentren bien, informamos que han sido ingresadas a plataforma las propuestas técnicas y sociales correspondientes a la convocatoria 2025 del Progra Las cuales se encuentran disponible en la plataforma para su visación y aprobación, según corresponda. Asimismo, informamos que se ha ingresado el presupuesto técnico en plataforma, a Quedamos atentas a sus comentarios.

Saludos cordiales,

El lun, 10 ago 2026 a la(s) 5:28 p.m., Sindy Noemi Bravo Galleguillos (sbravog@desarrollosocial.gob.cl) escribió:

Estimados: Junto con saludar, les informo que el certificado ya se encuentra aprobado en la plataforma SIGEC.

2. Certificado de Aprobación de Diagnóstico (1 presentado, 1 aprobado, esperados 1, cumplimiento 100 %)

2. Certificado de Aprobación de Diagnóstico-1 ✓ Aprobado

Presentaciones del Documento

Siguiente Actividad	Fecha Presentación	Documento Presentado	Fecha Revisión	Documento Revisión Adjunto	Opciones
✓ Aprobado por Sindy Noemi Bravo Galleguillo	10/08/2026 20:53	Descargar	10/08/2026 21:27		

Saludos cordiales,

TRABAJANDO PARA USTED

Sindy Bravo Galleguillos

Analista Habitabilidad

Seremi Desarrollo Social y Familia RM

Gobierno de Chile

teléfono

Miraflores 150, Piso 15 / Santiago Centro

De: Neddy Karina

Enviado: lunes, 10 de agosto de 2026 16:55

Para: Sindy Noemi Bravo Galleguillos <sbravog@desarrollosocial.gob.cl>

Cc: Eliseo Garay <egaray@conchali.cl>; A Saez <ivan.barrios@fosis.gob.cl>; Ignacio

<jose.heras@fosis.gob.cl>; Maria Paz Vargas Osses <maripaz.vargas@fosis.gob.cl>

Asunto: Re: Aprobación de Diagnóstico (9 familias y/o personas) y carga de certificado en SIGEC

[ADVERTENCIA: HA RECIBIDO UN CORREO EXTERNO. Recuerde verificar cuidadosamente el remitente y NO abrir enlaces, vínculos, imágenes o descargar archivos adjuntos que consultas comunicarse con el Oficial de Seguridad o el Área de Soporte.]

Estimada Sindy,

Junto con saludar, y agradecer las gestiones realizadas, informo que se ha ingresado en SIGEC certificado de aprobación de diagnósticos, Habitabilidad 2025 comuna de Conchalí.

Saludos cordiales

El lun, 10 ago 2026 a la(s) 4:47 p.m., Sindy Noemi Bravo Galleguillos (sbravog@desarrollosocial.gob.cl) escribió:

Estimado Equipo Ejecutor:

Junto con saludar, les informo que hoy, 10 de agosto de 2026, se aprobó en la plataforma Habitabilidad el Diagnóstico de las 10 familias y/o personas seleccionadas.

El paso siguiente es que procedan a subir el certificado adjunto a la plataforma SIGEC para continuar con el proceso.

2. Certificado de Aprobación de Diagnóstico (0 presentados, 0 aprobados, esperados 1, cumplimiento 0 %)

Atentamente,-

TRABAJANDO PARA USTED

Sindy Bravo Galleguillos

Analista Habitabilidad

Seremi Desarrollo Social y Familia RM

Gobierno de Chile

teléfono

Miraflores 150, Piso 15 / Santiago Centro

De: Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>
Enviado: Jueves, 06 de Agosto de 2026 11:38
Para: Neddy Karina [REDACTED] Osses <mariapaz.vargas@fosis.gob.cl>; Sindy Noemi Bravo Galleguillos <sbravo@fosis.gob.cl>;
CC: Ivan Adolfo Barrios Saez <ivan.barrios@fosis.gob.cl>; Ignacio Ossa Troncoso <iossa@fosis.gob.cl>; Andrea Cisternas <andrea.cisternas@conchal.cl>; Eliseo Garay <egaray@conchal.cl>

Asunto: RE: Informe final de revisión Conchalí 2025_ Aprobación de Diagnósticos y propuestas en excell

[ADVERTENCIA: HA RECIBIDO UN CORREO EXTERNO. Recuerde verificar cuidadosamente el remitente y NO abrir enlaces, vínculos, imágenes o descargar archivos adjuntos c
consultas comunicarse con el Oficial de Seguridad o el Área de Soporte.]

Desde Fosis visamos diagnosticos de la comuna Conchalí 2025 en Plataforma, quedamos a la espera de observaciones o aprobacion de parte de Seremi.

Reciban un cordial saludo.

Seleccione proyecto

Año

2025

Comuna

CONCHALI

Proyecto

1391 - 2025 - METROPOLITANA DE SANTIAGO - CONCHALI - En diagnostico

Aprobación de Diagnósticos

Proyecto de Intervención Comunal

Supervisión

	N	RUN Representante	Representante	Programa origen	Estado del diagnóstico	F
☒	1	3556097-8	MANUELA DEL CARMEN RODRIGUEZ SEPULVEDA	Convocatoria 2024-B Vínculos	Visado	2
☒	3	4557747-3	ODILA DEL CARMEN RETAMAL HERERIA	Convocatoria 2024-B Vínculos	Visado	2
☒	4	8779152-1	MANUEL SEGUNDO CAMPOS TOBAR	Convocatoria 2024-B Vínculos	Visado	2
☒	5	13504658-K	PRICILA ADRIANA GUZMÁN TOLEDO	FAMILIA	Visado	2
☒	6	10408144-4	PAOLA ANDREA OLMOS VELÁSQUEZ	FAMILIA	Visado	2
☒	7	13440986-K	ELIZABETH DEL CARMEN VELÁSQUEZ URRUTIA	FAMILIA	Visado	2
☒	8	24842060-3	ELISA MERY ALAYO VARAS	FAMILIA	Visado	2
☒	9	26816170-3	GELIN CLEDY VEGA YATACO	FAMILIA	Visado	2
☒	10	22614303-3	GINA ELENA NUÑEZ GUEVARA	FAMILIA	Visado	2

Bitácora de diagnósticos

Certificados de diagnósticos

Rechazar diagnóstico

TRABAJANDO PARA USTED
Jose Heras Sancho
Asistente Técnico Especializado
Habitabilidad

+569 51257163
Ministerio Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile

De: Neddy Karina [REDACTED]
Enviado: Jueves, 6 de agosto de 2026 11:32
Para: Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>; Maria Paz Vargas Osses <mariapaz.vargas@fosis.gob.cl>; Sindy Noemi Bravo Galleguillos <sbravo@fosis.gob.cl>;
Cc: Ivan Adolfo Barrios Saez <ivan.barrios@fosis.gob.cl>; Ignacio Ossa Troncoso <iossa@fosis.gob.cl>; Andrea Cisternas <andrea.cisternas@conchal.cl>; Eliseo Garay <egaray@conchal.cl>
Asunto: Informe final de revisión Conchalí 2025_ Aprobación de Diagnósticos y propuestas en excell

Estimadas contrapartes:
Junto con saludar y esperando se encuentren bien, agradecemos el envío del informe de revisión e informamos que hemos finalizado el ingreso de los diagnósticos t
Asimismo, agradecemos a la Asistencia Técnica por su disposición y apoyo durante el proceso de revisión, lo que permitió orientar el desarrollo de esta etapa y avan
Saludos cordiales.

El jue, 6 ago 2026 a la(s) 11:03 a.m., Jose Heras Sancho (jose.heras@fosis.gob.cl) escribió:
Buenos días como estan?

[REDACTED]

Neddy Karina Denn [REDACTED]

2° MTC Aprobación de PIC - Municipalidad de Conchalí

1 mensaje

Sindy Noemi Bravo Galleguillos <sbravog@desarrollosocial.gob.cl>

14 de agosto de 2026 a las 9:51 a.m.

Para: Eliseo Garay <egaray@conchali.cl>, Neddy Karina Denn [REDACTED] cisternas
<andrea.cisternas@conchali.cl>, Maria Paz Vargas Osses <maripaz.vargas@fosis.gob.cl>, Jose Heras Sancho
<jose.heras@fosis.gob.cl>, Ivan Adolfo Barrios Saez <ivan.barrios@fosis.gob.cl>

Estimado Equipo del Programa Habitabilidad:

Junto con saludarlos cordialmente, adjunto a este correo el enlace para participar en la 2° Mesa Técnica de Coordinación (MTC) para la Aprobación del PIC Municipalidad de Conchalí.

Les recuerdo que la reunión se llevará a cabo el día de mañana , 14 de agosto del presente año, a las 12:300 horas. El

Agradeciendo de antemano su valiosa asistencia y puntualidad, se despide atentamente,

TRABAJANDO PARA USTED

Sindy Bravo Galleguillos

Analista Habitabilidad

Seremi Desarrollo Social y Familia RM

Gobierno de Chile

teléfono

Miraflores 130, Piso 15°, Santiago centro

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: <https://teams.microsoft.com/meet/231590240441641?p=51lnNm4o4JJtioF7TS>

Id. de reunión: 231 590 240 441 641

Código de acceso: ua6yt2tE

[¿Necesita ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

 **invite.ics**
6K

Acta de reunión 2° Mesa Técnica Comunal
Aprobación del PIC 2025

Fecha de Mesa Técnica	14/08/2026
Analista encargado	Sindy Bravo Galleguillos
Encargado regional	Enrique Saldivia Manríquez
Convocado por	SEREMI Desarrollo Social y Familia R.M.
Hora	

Antecedentes del ejecutor

Ejecutor:	Municipalidad de Conchalí
Región:	Metropolitana
Comuna:	Conchalí
Año de convocatoria:	2025

Información general de la convocatoria

Fecha de transferencia de recursos	02.02.2026
Monto transferido	\$ 37.800.000
Cobertura en PIC	7
Fecha de término plazo de ejecución regular	02.02.2027
Modalidad de compra en lo constructivo	Licitación -Obra vendida parcial
Modalidad de compra para Equipamiento	Licitación

Desarrollo de temas

Lineamientos, Obligaciones del Ejecutor y Criterios Regionales Convocatoria 2025

Analista de la SEREMI inicia la inducción técnica reforzando las obligaciones contractuales y operativas que debe cumplir el municipio como organismo ejecutor.

Gestión de Plazos y Presupuesto

-Se recuerda que el vencimiento del periodo regular del convenio es el **02 de febrero de 2027**, por lo tanto existen tiempos plazos a cumplir para solicitar ciertas gestiones

-**Modificaciones presupuestarias:** La fecha límite de solicitud es el **31 de diciembre del 2027** (30 días corridos antes del cierre). El oficio formal debe ser emitido por DIDECO o DIDESO.

-**Prórroga del convenio:** La fecha límite de solicitud es el **05 de enero del 2027** (20 días hábiles antes del cierre). Se acordó tramitar oportunamente el oficio formal de autoridad a autoridad para solicitar los 3 meses adicionales de extensión.

Con respecto al Registro en Plataformas y Documentación Técnica

Se fortalece la obligación de mantener actualizados de manera simultánea los sistemas SIGEC, SISREC y la plataforma de Habitabilidad.

Como prioridad se deben cargar en SIGEC los siguientes documentos técnicos que se despliegan en la plataforma Habitabilidad de acuerdo a cada etapa de la ejecución del programa:

1. Informe de planificación 2025.
2. Certificado de Aprobación de Diagnósticos
3. Certificado de Aprobación de P.I.C.
4. Certificado de Aprobación de Presupuesto Técnico.
5. Certificado de Cierre Técnico.
6. Matriz de Planificación de Intervención Comunal (MPIC).

Estado de Avance y Cobertura del Programa:

- El 11 de junio de 2026 se validaron en la plataforma un total de 9 familias y/o personas, de una cobertura total de la comuna de 7, quedando 2 en lista de espera.

- Aprobación diagnósticos, el ejecutor cargó los diagnósticos en la plataforma Habitabilidad el 6 de agosto de 2026, obteniendo la visación de FOSIS el día 10 del mismo mes. En esa misma fecha, la analista de la SEREMI otorgó su aprobación, lo que permitió al ejecutor subir el Certificado de Diagnóstico a la plataforma SIGEC, donde se logró su validación inmediata y la aprobación final por parte de la SEREMI ese mismo día.

- Aprobación de propuestas técnicas y presupuesto: La Mesa Técnica aprobó la cobertura del Plan de Intervención Comunal (PIC) para un total de 7 cupos, distribuidos en un 70% para el Programa Familias (5 familias) y un 30% para el Programa Vínculos (2 personas), dando estricto cumplimiento a los criterios de proporcionalidad normados. Asimismo, en conformidad con la regla de lista de espera, se registran dos cupos: un postulante del Programa Familias y un (1) postulante del Programa Vínculos.

-Con respecto al proyecto este intervendrá un total de 37 soluciones de las cuales 18 corresponden a soluciones constructivas y 19 a soluciones de equipamiento.

Con relación a las asesorías se trabajarán 14 familiares, cumpliendo lo exigido en las orientaciones técnicas, donde se deben realizar 5 asesorías por familia, con respecto a asesorías grupales en esta comuna no se realizarán.

Con respecto a los montos de inversión la familia que tiene la inversión mínima es de \$ 1.854.270 y la familia con la inversión máxima será de \$ 4.589.946. Por el proyecto cumple el criterio regional del mínimo de 20 UF y el máximo de 200 UF.

La inversión total de las familias y/o personas es de \$ 23.048.954.

Se informa que quedan aprox. 06 meses para terminar la ejecución del programa, ante ello se realiza un análisis en esta mesa para tener estrategias ante eventuales retrasos o demoras, para ello se identifican los nudos críticos

Dentro de los puntos que se refuerzan en la MTC son los obstaculizadores que se puedan dar en la ejecución del programa en base a experiencias anteriores.

El Encargado Comunal informó sobre la optimización en los flujos de licitación del Municipio. Actualmente, las bases de licitación ya no requieren la revisión de la Secretaría Comunal de Planificación (SERPLAC), sino que son tramitadas directamente por el Departamento de Abastecimiento. Esta modificación simplifica el proceso administrativo y reduce significativamente los plazos de tramitación.

Acuerdos y/o Compromisos

Acuerdo de fechas:

Modalidad de compra en lo constructivo

Las Bases técnicas para la licitación serán enviadas **24 de agosto del 2026**. Esto toma dos semanas, pasan por departamento de abastecimiento.

Fecha estimada de ingreso al portal: **08 de septiembre del 2026**

Tiempo permanencia en portal de Chile Compras, **10 días hábiles**

El proceso se inicia con el cierre de la licitación, etapa que contempla un plazo estimado de **5 días hábiles**. Posteriormente, los antecedentes son remitidos a la comisión evaluadora, la cual se encarga de revisar las ofertas técnicas y económicas para emitir el correspondiente informe de adjudicación. Una vez que este documento cuenta con la firma de todos los integrantes de la comisión, se procede a dictar el decreto alcaldicio que adjudica oficialmente la obra. Finalmente, el expediente se deriva a la Dirección Jurídica para la revisión de las garantías y la elaboración del contrato de ejecución de obras definitivo. **(Tardando aproximadamente 2 meses)**

Fecha posible de adjudicación del **30 de septiembre del 2026**,

Fecha estimada de inicio de obras: **30 de noviembre del 2026**.

Plazo del proveedor para ejecutar la obra **60 días corridos**.

Finalización de obras: **29 de enero del 2026**.

En lo que respecta a los procesos de licitación de equipamiento La estrategia para el periodo 2026 se centra en la **agilidad operativa**. Al canalizar las licitaciones directamente a través del Departamento de Abastecimiento eliminando la fase de contratación formal, el flujo de compra se agiliza significativamente.

Fecha estimada de adquisición de equipamiento: **01 de diciembre del 2026**.

ATE FOSIS

Orientaciones y lineamientos

-Social

Con respecto a las asesorías familiares se refuerza la importancia de la información que debe entregar la profesional social a las familias y/o personas como es la devolución del Diagnóstico.

-Constructivo

Se refuerza la instrucción de registrar oportunamente la información de cada etapa en la plataforma Habitabilidad. Específicamente, los datos deben subirse en la ventana Proyecto de Intervención Comunal, subventana Avance de Proyecto de Intervención Comunal, detallando todo lo correspondiente a los procesos de licitación del proyecto.

-Analista SEREMI refuerza subir según las etapas de la ejecución subir los documentos al repositorio en la plataforma Habitabilidad, y que cada doc. acta ya sea de los materiales y/o equipamiento posea las firmas del beneficiario, respaldar con registros fotográficos las asesorías familiares y/o grupales, además de la información de licitación constructivas subir en la ventana Supervisión avance de proyecto de intervención comunal, en información Administrativa.

* Se informa que 1° Modificación Presupuestaria inicial fue aprobada (04 de noviembre de 2025), con la reciente validación del Plan de Intervención Comunal (PIC), se generaron cambios en las propuestas de intervención para las familias de la comuna.

Debido a esto, la mesa técnica ha acordado la **realizar 2° Modificación Presupuestaria** a través de la plataforma SIGEC. El flujo de este procedimiento consta de las siguiente el Ejecutor debe registrar y postular la modificación en el sistema SIGEC, una vez finalizada la carga, el Ejecutor debe enviar la modificación vía correo electrónico. La Analista SEREMI revisará y visará técnicamente los nuevos antecedentes, tras la aprobación técnica, el requerimiento se derivará a la Analista Financiera para su revisión y tramitación final

El Aporte Local: Al no estar considerado en la planificación inicial, no existe la obligación de incluirlo en el presupuesto técnico de la plataforma Habitabilidad ni en el SIGEC. Sin embargo, el ejecutor mantiene el compromiso de velar por la correcta ejecución del programa. Para cumplir con este fin, se contemplan aportes no valorizados. Estos incluyen la gestión y coordinación del traslado del equipo de trabajo, así como las horas dedicadas por la Entidad Ejecutora (EC). Asimismo, se consideran las gestiones de la EC con los departamentos municipales para el retiro de escombros y desechos, o el acopio de objetos de algunas familias antes de iniciar las obras constructivas del programa Habitabilidad.

Información y/o solicitudes de documentación por convocatorias anteriores, específicamente año 2024:

- Control de recepción 100%.
- Informe Técnico Final (ITF) en el SIGEC, aprobado definitivamente con oficio enviado por ejecutor.
- Con respecto al proceso de cierre financiero ya se encuentra notificado por la SEREMI en la plataforma SISREC. Actualmente, el ejecutor gestiona el decreto alcaldicio correspondiente para proceder con el envío del oficio conductor a la SEREMI, mediante el cual se rendirán y oficializarán los montos a reintegrar, los que ascienden a \$56.306

Nombre	Sindy Bravo Galleguillos	Nombre	Jose Heras (S)
Cargo	Analista programa Habitabilidad	Cargo	ATE Constructivo
Institución	SEREMI DS y F R.M.	Institución	FOSIS

Nombre	Maria Paz Vargas	Nombre	Eliseo Garay
Cargo	ATE Social	Cargo	Encargado Comunal
Institución	FOSIS	Institución	Municipalidad de Lo Espejo

Nombre	Andrea Espinoza	Nombre	Neddy Dennis
Cargo	Profesional Social	Cargo	Profesional constructivo
Institución	Municipalidad de Conchalí	Institución	Municipalidad de Conchalí

Neddy Karina Denn

Solicitud CDPs Licitaciones - Habitabilidad 2025 Conchalí

1 mensaje

Neddy Karina Denn

14 de agosto de 2026 a las 6:08 p.m.

Para: Eliseo Garay <egaray@conchal.cl>

CC: vero bravo <vbravo@conchali.cl>, Andrea

Estimado Eliseo:

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, en el marco del proceso de licitaciones del Programa Habitabilidad 2025 de la comuna de Conchalí, agradecemos desde ya tu colaboración para la solicitud de los CDPs necesarios, según el detalle a continuación:

1.-Obras de Mejoramiento de viviendas, considerar:

CUENTAS	MONTOS
Gasto Personal: Mano de obra	\$ 5.221.200
Gasto Operación: Materiales de construcción (\$11.796.624) y flete (\$700.000)	\$12.496.624
TOTAL	\$ 17.717.824

2.-Adquisición de Equipamiento Doméstico, considerar:

CUENTAS	MONTOS
Gasto Operación: Equipamiento doméstico	\$6.031.130
TOTAL	\$6.031.130

Saludos cordiales

--

Neddy Karina Dennis Dennis

Asistente Social

+56

Neddy Karina Dennis

Licitación Equipamiento Doméstico – Habitabilidad Conchalí 2025

1 mensaje

Neddy Karina Dennis

21 de agosto de 2026 a las 5:52 p.m.

Para: Eliseo Garay <egaray@conchalí.cl>

CC: Andrea

Estimado Eliseo:

Junto con saludar, y esperando te encuentres bien, adjunto los antecedentes correspondientes a la Licitación de Equipamiento Doméstico, Convocatoria 2025, del Programa Habitabilidad de la comuna de Conchalí.

Se adjuntan las Bases Técnicas de Equipamiento Doméstico, Anexo de Beneficiarios y listado Excel de beneficiarios.

Quedo atenta a tus comentarios y observaciones.

Saludos cordiales,

--

Neddy Karina Dennis Dennis

Asistente Social

+56

2 archivos adjuntos



Nómina Equipamiento Habitabilidad 2025 - Conchalí.xlsx

17K



Anexo 2 Bases Tecnicas_2025 equipamiento.doc

138K

Neddy Karina Dennis

Antecedentes administrativos para licitación de adquisición de equipamiento doméstico – Programa Habitabilidad 2025

1 mensaje

Neddy Karina Dennis

Para: Eliseo Garay <egaray@conchal.cl>

CC: Andrea

24 de agosto de 2026 a las 2:05 p.m.

Estimado Eliseo:

Junto con saludar y esperando te encuentres bien, en relación con el Programa Habitabilidad 2025, adjunto antecedentes administrativos como complemento a las Bases Técnicas de "Adquisición de Equipamiento Doméstico – Programa Habitabilidad 2025", remitidas anteriormente, para generar la correspondiente licitación pública.

A continuación se describen condiciones administrativas de la licitación:

- La duración del contrato será de 30 días corridos que comienzan a regir a partir del día siguiente de su aprobación.
- La forma de pago se realiza en una sola cuota, iniciada una vez que se haya recibido en conformidad la totalidad de los artículos y equipamientos adquiridos, debiendo presentar el proveedor la siguiente documentación de respaldo en duplicado:
 1. Carta de Solicitud.
 2. Estado de pago con detalle de los productos (cantidad, detalle y precio) a facturar.
 3. Factura a nombre de la Municipalidad de Conchalí, RUT: 69.070.200-2.
 4. Acta de recepción en conformidad de los artículos, firmadas.
- El presupuesto disponible para esta licitación destinado a equipamiento doméstico es de **\$6.031.130** que debe presentarse en una factura desglosada con el detalle invertido en el equipamiento.
- La Municipalidad le adjudicará a un solo oferente.
- Quedará fuera de bases toda oferta superior al presupuesto disponible.
- La vía de adquisición de los equipamientos será por Orden de Compra.
- Por último, se solicita considerar los siguientes los factores de evaluación y ponderación:

Factores	Ponderación
a)Oferta Económica	60%
b)Experiencia contratos similares	40%

Quedo atenta a tus comentarios

Saludos cordiales

--

Neddy Karina Dennis Dennis
Asistente Social

Neddy Karina Dennis

Nómina Seleccionados Habitabilidad 2025 - Conchalí

1 mensaje

Neddy Karina Dennis

24 de agosto de 2026 a las 1:30 p.m.

Para: Eliseo Garay <egaray@conchali.cl>

CC: vero bravo <vbravo@conchali.cl>, Andrea

Estimado Eliseo:

Junto con saludar y esperando que te encuentres bien, remito archivo Excel con el detalle de las familias seleccionadas para la convocatoria 2025 del Programa Habitabilidad. En este se incluye también el registro de familias en lista de espera y aquellas que fueron desestimadas.

Respecto a las **familias seleccionadas**, informamos que será el **equipo Habitabilidad** quien tomará contacto directo con cada una de ellas, para realizar seguimiento y posteriormente, coordinar la primera asesoría en el domicilio, instancia en la cual se explicará en detalle la propuesta técnica planificada, así como el proceso completo de intervención (soluciones constructivas, entrega de equipamiento y asesorías grupales y familiares), junto con los tiempos estimados.

En el caso de las familias en **lista de espera o desestimadas**, no se contempla contacto directo por parte del equipo ejecutor; sin embargo, esta información queda disponible para consultas de los profesionales de los programas de base, **AFIs del Programa Familias o monitores del Programa Vínculos**, con el fin de que puedan informar oportunamente a las familias sobre el cierre y resultado del proceso.

Saludos cordiales

--

Neddy Karina Dennis Dennis

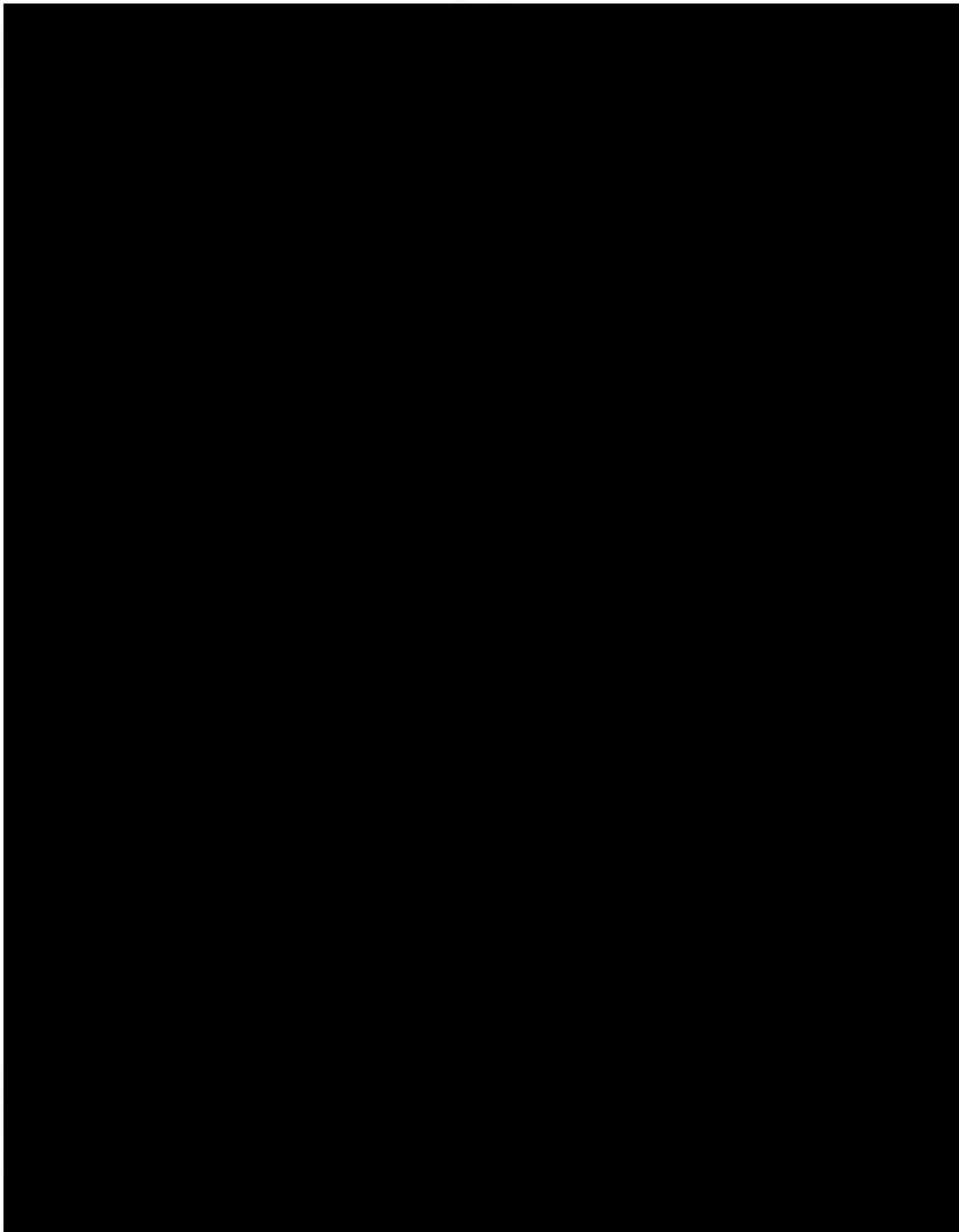
Asistente Social

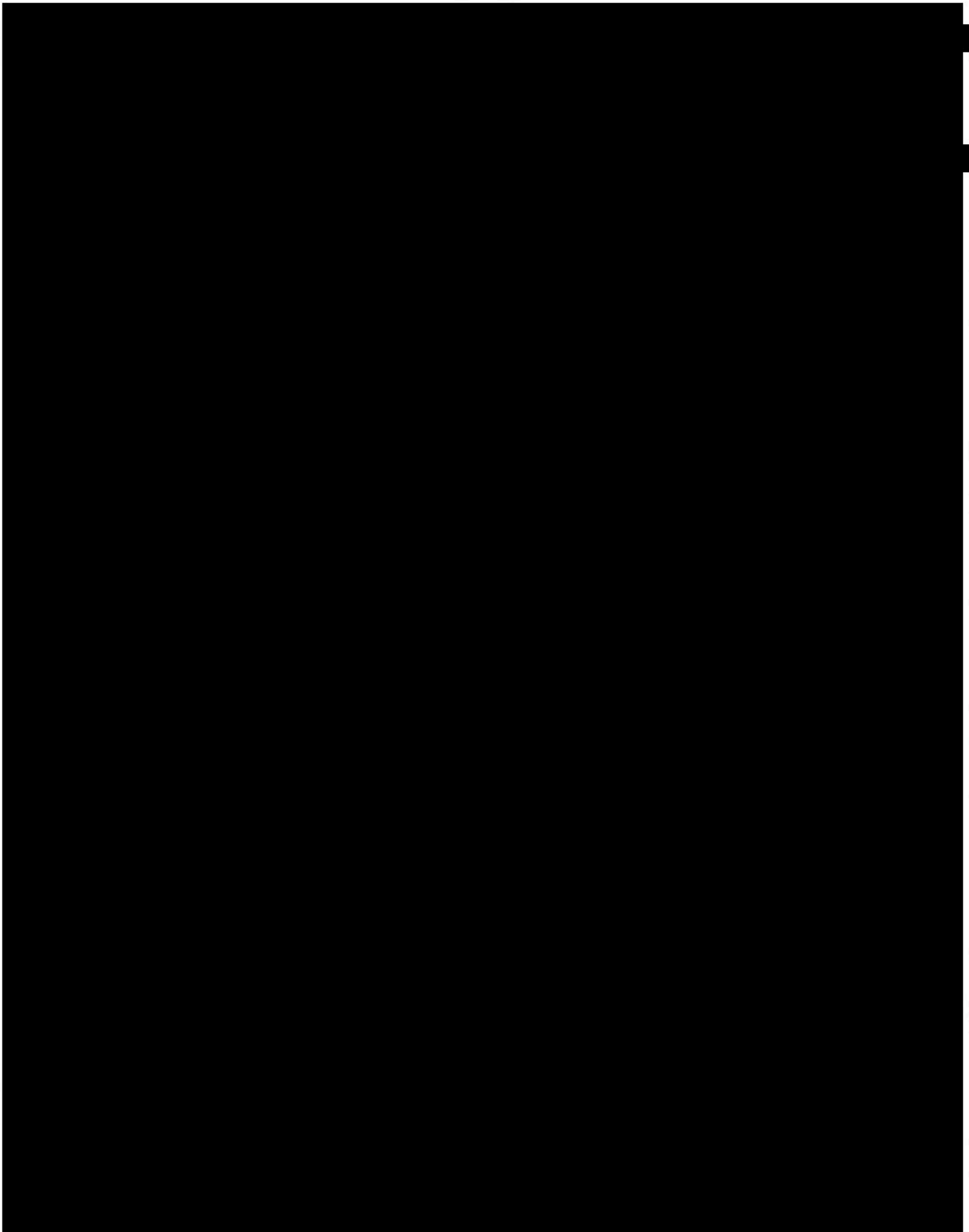
+56

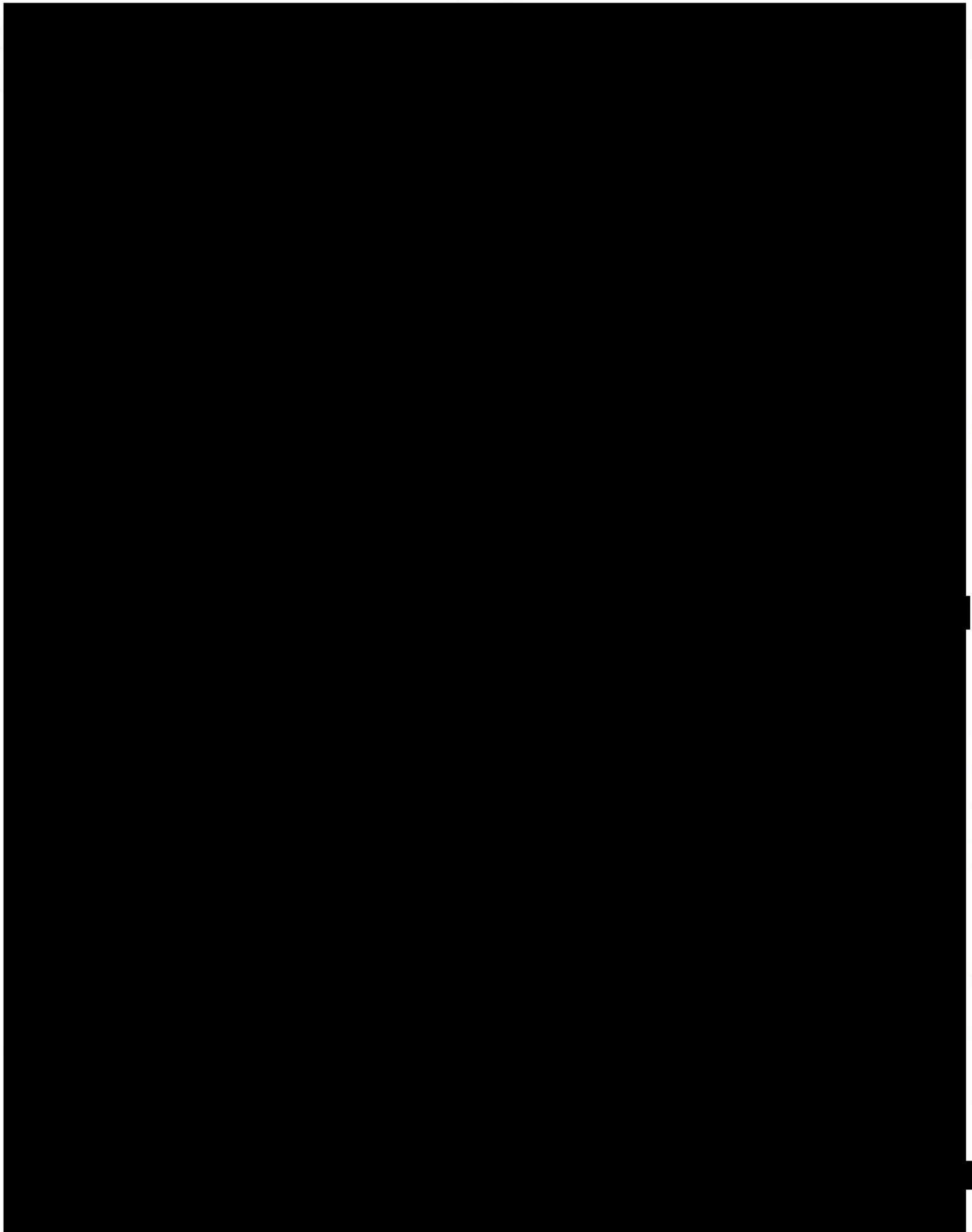


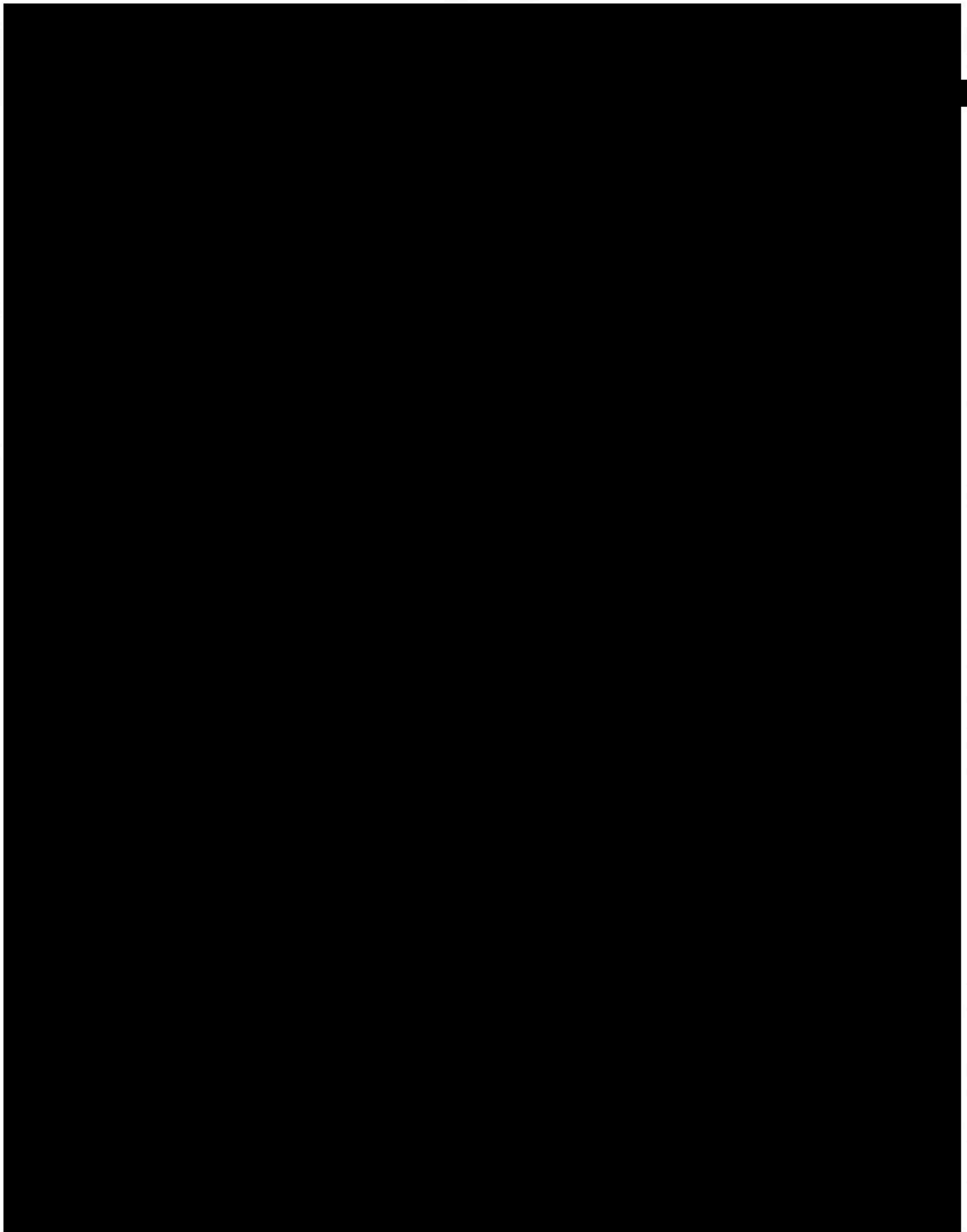
Nomina Resultados Habitabilidad 2025 - Conchalí.xlsx

14K

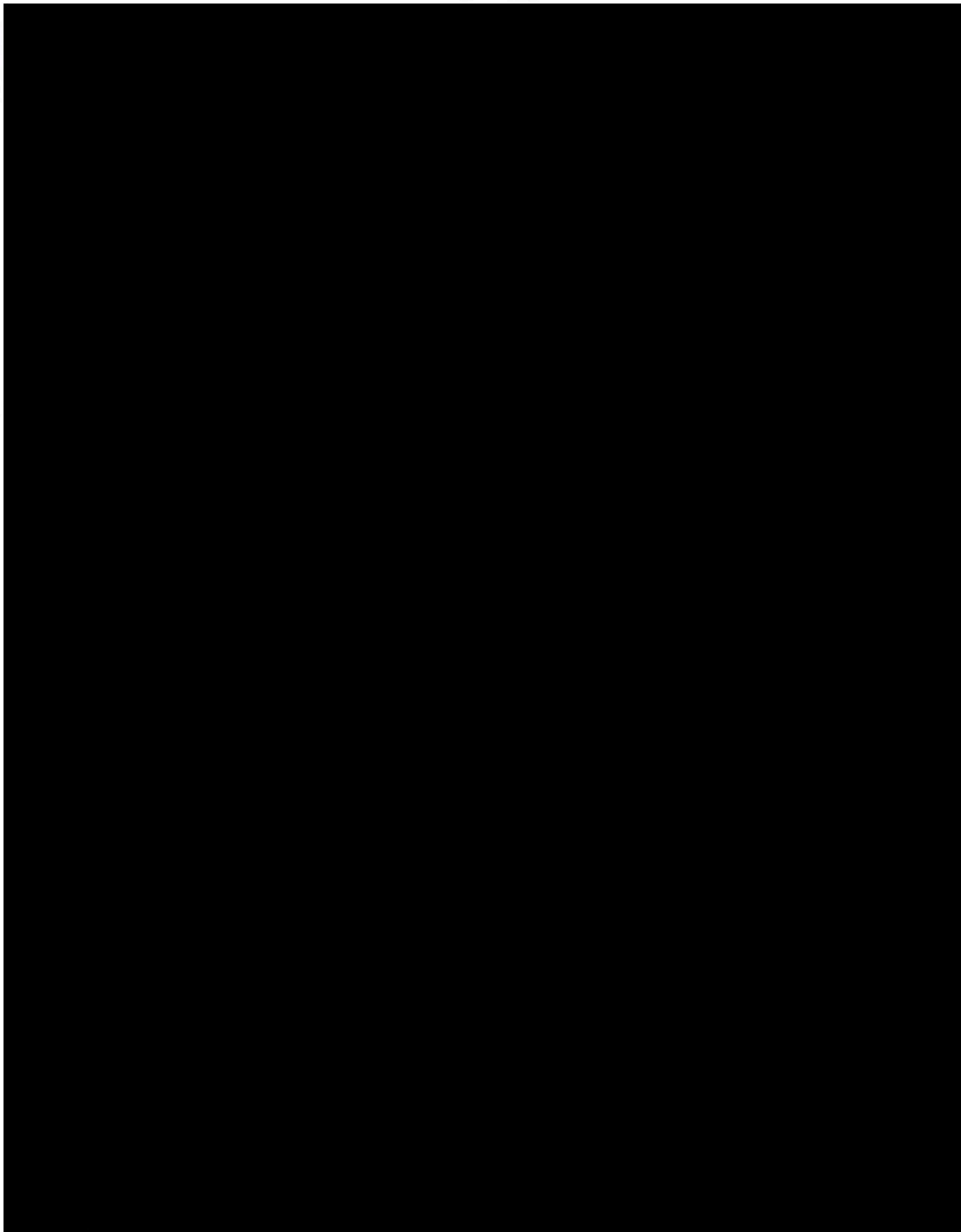


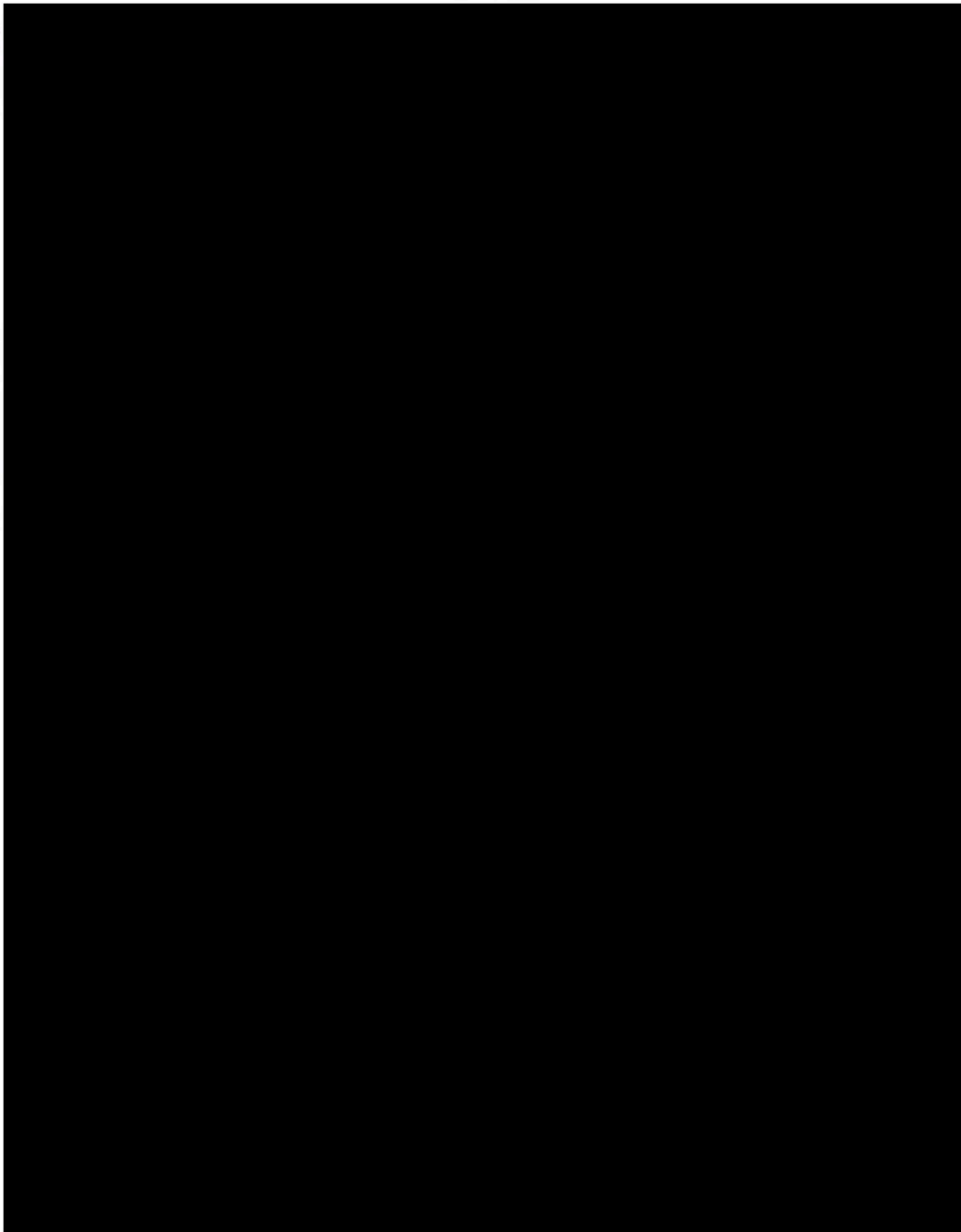


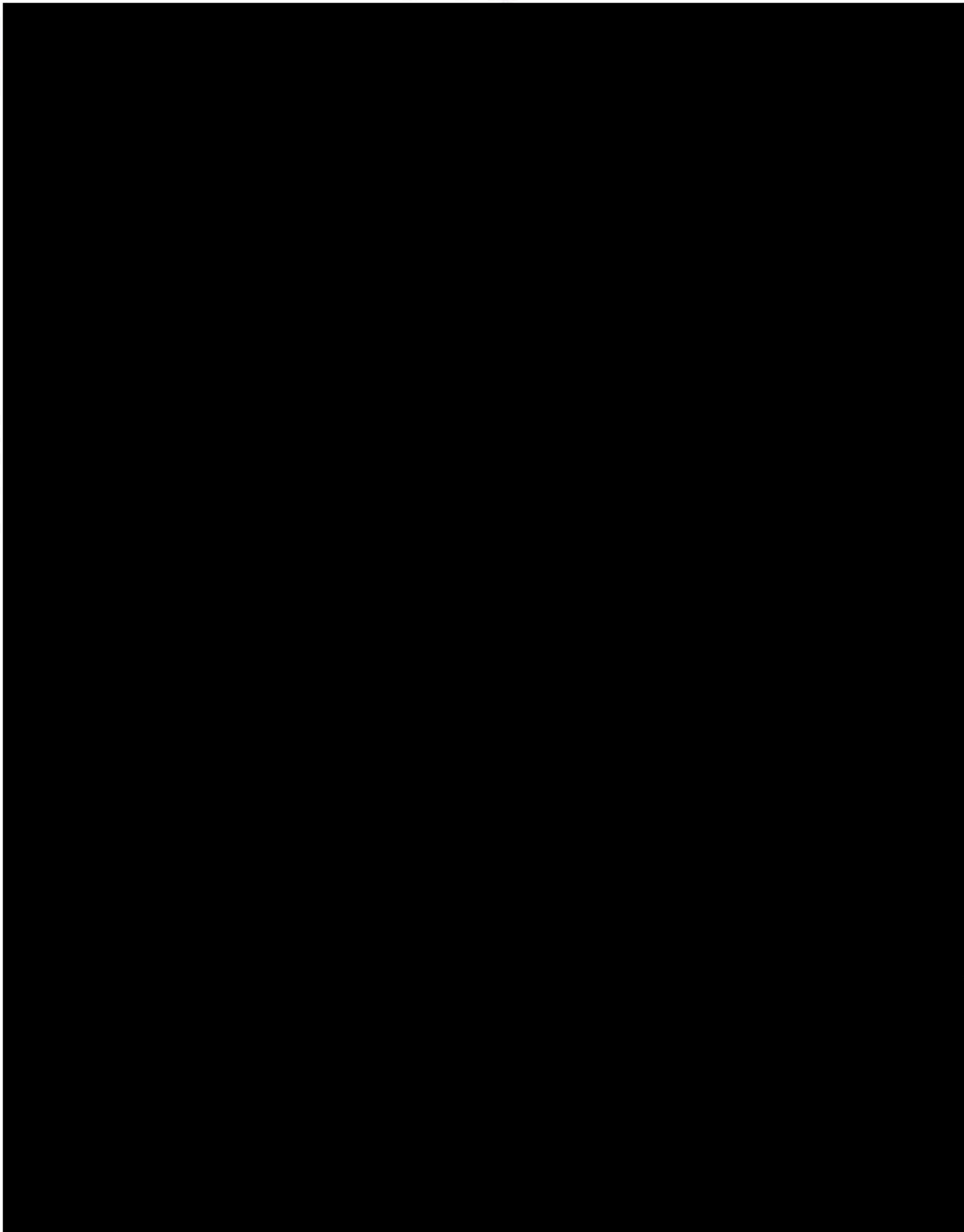


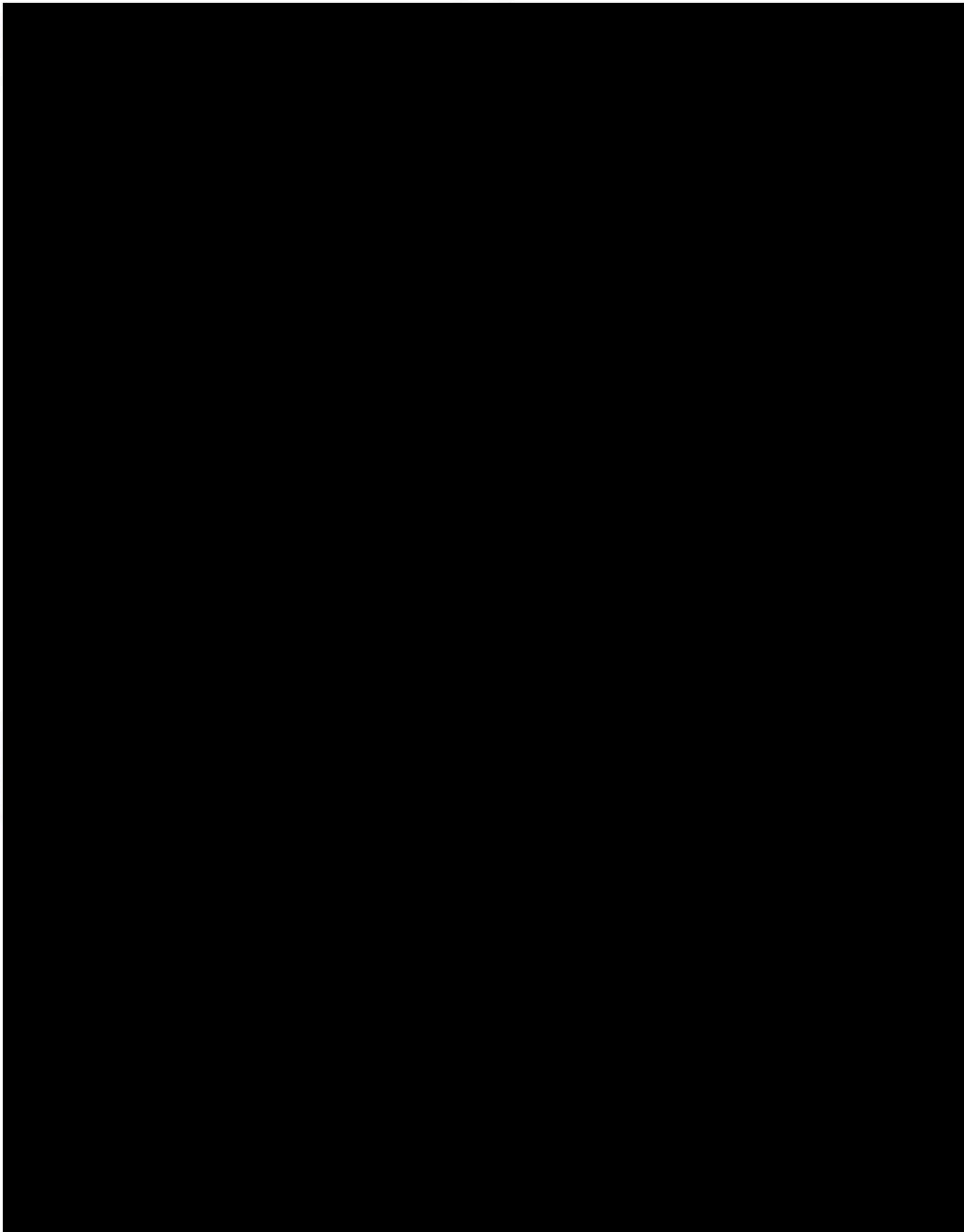


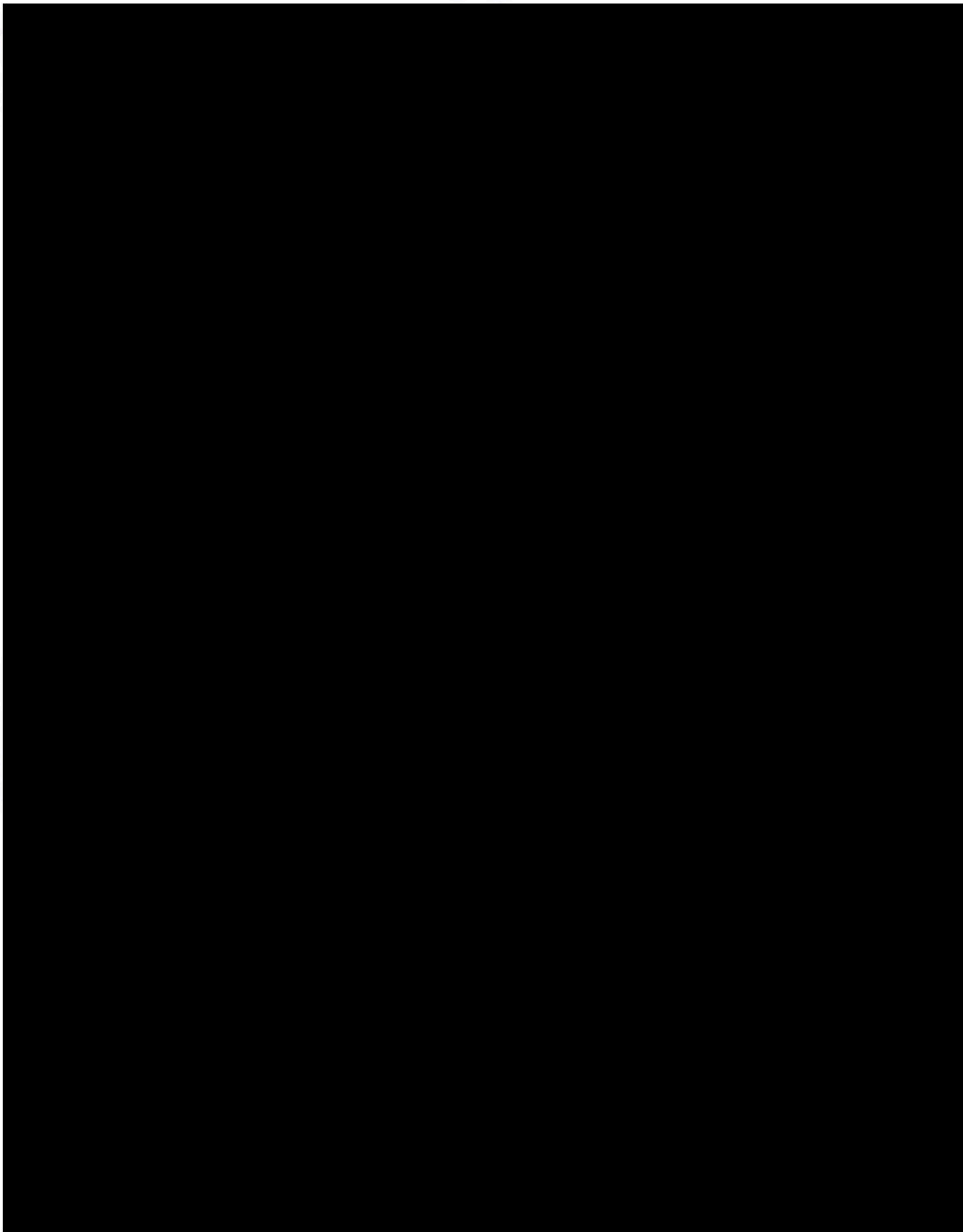
[illegible]











MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB-114, SUSCRITO CON DOÑA NEDDY
KARINA DENNIS DENNIS.-

CONCHALI,

29 ABR 2026

DECRETO EXENTO N° 543 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Contrato a Honorarios Sub-114 de fecha 13.04.2026; Memorándum N°482 de fecha 02.04.2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°212 de fecha 30.03.2026 y Pre-Obligación N° 5/352 de fecha 31.03.2026 ambos emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N°401 del 26.03.2026 de Dirección Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N°236 del 09.03.2026, que aprobó Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Iniciativa del "Programa Habitabilidad-Chile Solidario-Convocatoria año 2025", sancionado por Decreto Exento N° 26 de fecha 12.01.2026; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha a 13 de abril del año 2026, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N°69.070.200-2, representada por su Alcalde RENÉ DE LA VEGA FUENTES, chileno, Constructor Civil, cédula nacional de identidad [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida Independencia N°3499, comuna de Conchalí, en adelante también denominada "la Municipalidad", por una parte y por la otra doña NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, chilena, asistente social, cédula nacional de identidad [REDACTED] con [REDACTED] en adelante también denominada "el prestador" se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales...", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 5 de marzo del año 2026, el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido Profesional Social que tiene

Lo anterior, tiene fundamento en el marco del convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Conchalí del Programa "Habitabilidad – Chile Solidario – Convocatoria año 2025" o "Programa Habitabilidad 2025", que se aprobó, a través de Resolución Exenta N°4318 de fecha 22 de diciembre del año 2025, sancionado mediante Decreto Exento N°26 de fecha 12 de enero del año 2026, por la Municipalidad de Conchalí, y el cual las partes aceptan y declaran conocer a cabalidad, para todos los efectos derivados del presente contrato.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a el prestador, como Profesional Social para la elaboración de diagnóstico socio-habitacional de las familias postulantes al programa, elaboración de propuestas de intervención social de las familias seleccionadas y ejecución de asesorías familiares, del Programa "Habitabilidad – Chile Solidario – Convocatoria año 2025" o "Programa Habitabilidad 2025", quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 6 de marzo, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo, y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2026.

CUARTO: La Municipalidad pagará al prestador, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de marzo, la suma bruta única de \$402.055.- (cuatrocientos dos mil cincuenta y cinco pesos), y de abril a diciembre la suma bruta mensual de \$463.909.- (cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos nueve pesos), ambas cantidades menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: El prestador, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, en su oportunidad, la cual evaluará los servicios prestados, según lo dispone el Convenio.

El prestador asume esta obligación, hasta que el presente contrato termine.

SEXTO: Se deja expresa constancia que el prestador, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que el prestador, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que el prestador, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección De Desarrollo Comunitario y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENIOMINACION
1140509063001	Gastos Personales

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y
TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho
ARCHIVASE



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RVF/DBF/jec.-

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía
Adm. Finanzas - Adm. Municipal - DIREM
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal -
Art. 7º letra g) Ley N°20.285/



I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 570 /2026

Conchalí, 07 SEP 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	26/26 APRUEBA CONVENIO 236/26 APRUEBA COMETIDO 538/26 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios	N°	344	Fecha	01/09/2026	Monto Bruto	137.454
RUT						
Proveedor o Prestador de Servicios	NEDDY KARINA DENNIS DENNIS					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
APOYO ADMINISTRATIVO PROGRAMA HABITABILIDAD CORRESPONDIENTE A AGOSTO 2026
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	137.454

NEDDY KARINA DENNIS DENNIS

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 344

RUT [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

Fecha: 01 de Septiembre de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI., CONCHALI

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE AGOSTO 2026, APOYO ADMINISTRATIVO, PROGRAMA HABITABILIDAD 2025	137.454
---	---------

Total Honorarios: \$:	137.454
15.25 % Impto. Retenido:	20.962
Total:	116.492

Fecha / Hora Impresión: 01/09/2026 19:46

[Handwritten signature]

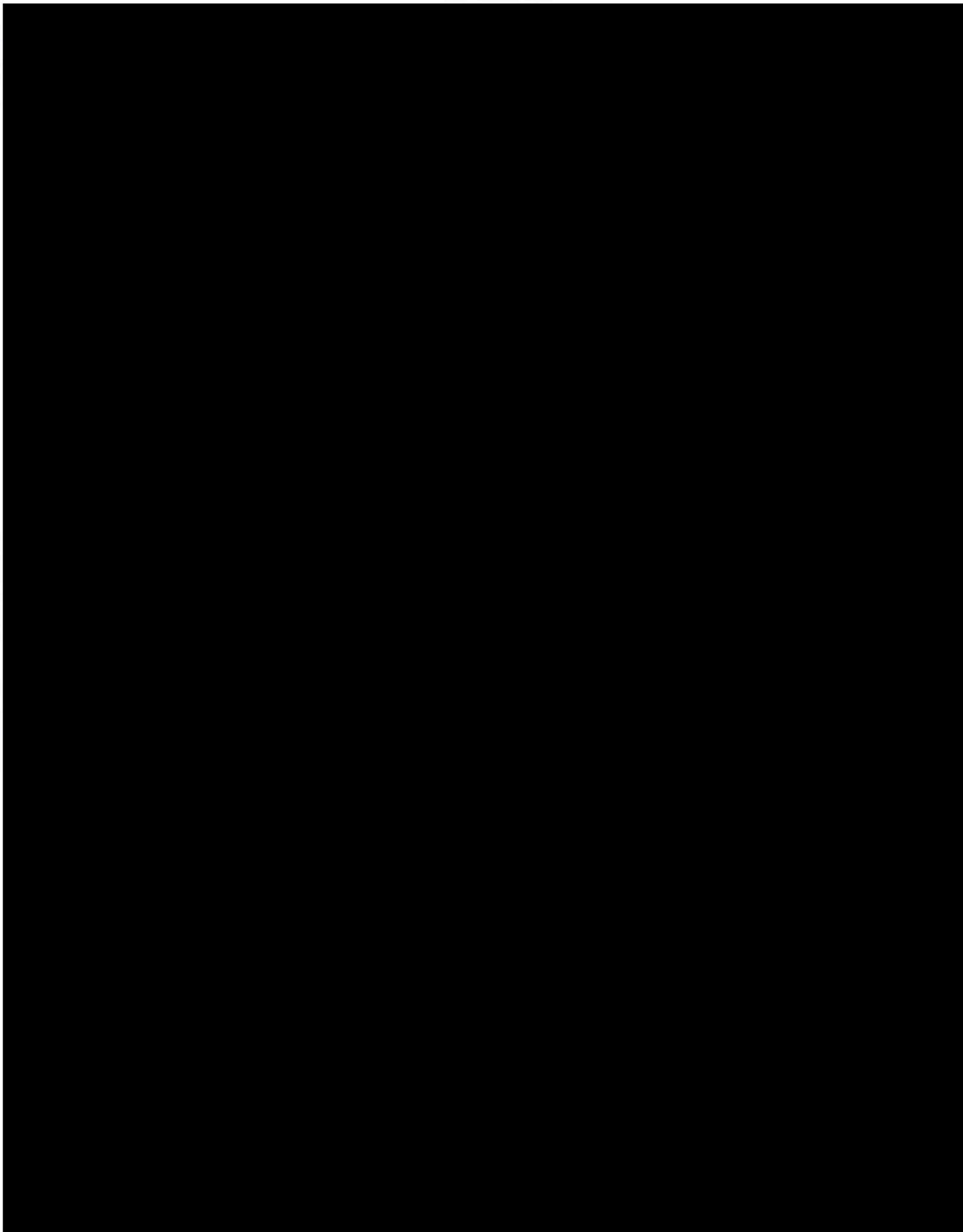
INFORME DE ACTIVIDADES Programa Habitabilidad 2025

	ddy Karina Dennis Dennis
	38 de 27 de abril de 2026
	s de Agosto 2026
	de septiembre de 2026

plataforma Habitabilidad	procesos de licitación del Programa, registrando su envío al encargado del programa para su revisión.
Ingreso de documentación en plataforma SIGEC	Se realizó el ingreso en la plataforma SIGEC del certificado de aprobación de los diagnósticos, emitido a través de la plataforma Habitabilidad y remitido por la contraparte de la SEREMI, manteniendo actualizados los antecedentes administrativos del programa.
Actualización de información asociada a modificación presupuestaria en SIGEC	Se informó a la analista de la SEREMI el ingreso de la primera modificación presupuestaria en la plataforma SIGEC, para su correspondiente revisión y aprobación.
Remisión de oficio asociado a modificación presupuestaria	Se remitió mediante correo electrónico a la contraparte de la SEREMI el oficio correspondiente a la primera modificación presupuestaria aprobada para la comuna, para conocimiento y continuidad de la tramitación administrativa.

Programa Habitabilidad

Encargado de Unidad de Intervención
Familiar
Dirección Desarrollo Comunitario



Re: Aprobación de Diagnóstico (9 familias y/o personas) y carga de certificado en SIGEC

1 mensaje

Neddy Karina Dennis Dennis <neddy.dennis@gmail.com>

Para: Sindy Noemi Bravo Galleguillos <sbravo@desarrollosocial.gob.cl>

Ivan Barrios <ivan.barrios@fosis.gob.cl>

10 de agosto de 2026 a las 4:55 p.m.

Estimada Sindy,

Junto con saludar, y agradecer las gestiones realizadas, informo que se ha ingresado en SIGEC certificado de aprobación de diagnósticos, Habitabilidad 2025 comuna de Conchalí.

Saludos cordiales

El lun, 10 ago 2026 a la(s) 4:47 p.m., Sindy Noemi Bravo Galleguillos (sbravo@desarrollosocial.gob.cl) escribió:

Estimado Equipo Ejecutor:

Junto con saludar, les informo que hoy, 10 de agosto de 2026, se aprobó en la plataforma Habitabilidad el Diagnóstico de las 10 familias y/o personas seleccionadas.

El paso siguiente es que procedan a subir el certificado adjunto a la plataforma SIGEC para continuar con el proceso.

■ Certificado de Aprobación de Diagnóstico (9 presentados, 0 aprobados, 0 esperados, 1 cumplimiento o 5%)

Atentamente,

TRABAJANDO PARA USTED

Sindy Bravo Galleguillos

Analista Habitabilidad

Seremi Desarrollo Social y Familia, CM

Gobierno

teléfono

Celular

Miraflores

Santiago

De: Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>

Enviado: Jueves, 06 de Agosto de 2026 11:38

Para: Neddy Karina Dennis

CC: Ivan Adol

Asunto: Informe final de revisión Conchalí 2025_ Aprobación de Diagnósticos y propuestas en excell

[ADVERTENCIA: HA RECIBIDO UN CORREO EXTERNO. Recuerde verificar cuidadosamente el remitente y NO abrir enlaces, vínculos, imágenes o descargar archivos adjuntos que lleguen desde direcciones desconocidas o correos no solicitados. Ante dudas y consultas comunicarse con el Oficial de Seguridad o el Área de Soporte.]

Desde Fosis visamos diagnósticos de la comuna Conchalí 2025 en Plataforma, quedamos a la espera de observaciones o aprobación de parte de Seremi.

Reciban un cordial saludo.

Selección proyecto

Año: 2025 Comuna: CONCHALI Proyecto: 191 - 2025 METROPOLITANA DE SANTIAGO (CONCHALI) en diagnóstico

Filtrar Limpiar filtros

	N	RUN Representante	Representante	Programa origen	Estado del diagnóstico	Fecha de Visita	Fecha lista	Fecha informe	Acciones
☒	1	3356037-9	MANUELA DEL CARMEN RODRIGUEZ SEPULVEDA	Compostela 2024 B Vivienda	Visado	24-04-2026 18:29	11-09-2026 15:29	01-09-2026 11:16	
☒	3	4357247-6	CELIA DEL CARMEN MITANAL HEREDIA	Compostela 2024 B Vivienda	Visado	28-04-2026 15:44	30-09-2026 15:44	04-09-2026 11:17	
☒	4	8779152-1	MANUEL CECILIO CARRASCO TORRES	Compostela 2024 B Vivienda	Visado	28-04-2026 15:47	30-09-2026 15:47	04-09-2026 11:17	
☒	5	15561058-6	PRICILA ADRIANA GILZMAN TOLADO	RAMILIA	Visado	24-04-2026 28:39	01-09-2026 00:00	04-09-2026 11:18	
☒	6	10409144-4	PAOLA ANDREA GILLES VELAZQUEZ	PALELIA	Visado	24-04-2026 00:08	01-09-2026 00:12	04-09-2026 11:19	
☒	7	13440989-6	ELIZABETH DEL CARMEN VELAZQUEZ URRUTIA	RAMILIA	Visado	28-04-2026 18:10	05-09-2026 18:10	04-09-2026 11:19	
☒	8	24543263-3	ELISA MERY ALVARO VARGAS	PALELIA	Visado	24-04-2026 17:03	30-09-2026 17:12	04-09-2026 11:20	
☒	9	20410170-5	IGLESIAS ELOY VERA VARGAS	PALELIA	Visado	24-04-2026 18:13	05-09-2026 18:13	04-09-2026 11:20	
☒	10	22914302-3	URIA ELENA MUÑOZ GUEVARA	PALELIA	Visado	24-04-2026 00:09	01-09-2026 00:10	04-09-2026 11:21	

Mostrar: 10 de 10 Mostrando 1 de 0

Eliminar diagnóstico Cancelar diagnóstico

TRABAJANDO PARA USTED

Jose Heras Sancho

Asistente Técnico Especializado

Habitabilidad

+569 51257163

Ministerio Desarrollo Social y Familia

Gobierno de Chile

De: Neddy Karina Dennis Dennis <neddy.dennis@gmail.com>

Enviado: jueves, 6 de agosto de 2026 11:32

Para: Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>; Maria Paz Vargas Osses <maripaz.vargas@fosis.gob.cl>; Sindy Noemi Bravo

Galleguillos <sbravo@fosis.gob.cl>; Ignacio Ossa Troncoso <iossa@fosis.gob.cl>; Andrea Cisternas <andrea.cisternas@fosis.gob.cl>

Asunto: Informe final de revisión Conchalí 2025_ Aprobación de Diagnósticos y propuestas en excell

Estimadas contrapartes:

Junto con saludar y esperando se encuentren bien, agradecemos el envío del informe de revisión e informamos que hemos finalizado el ingreso de los diagnósticos técnico y social en la plataforma.

Asimismo, agradecemos a la Asistencia Técnica por su disposición y apoyo durante el proceso de revisión, lo que permitió orientar el desarrollo de esta etapa y avanzar con la continuidad del proceso.

Saludos cordiales.

El jue, 6 ago 2026 a la(s) 11:03 a.m., Jose Heras Sancho (jose.heras@fosis.gob.cl) escribió:

Buenos días como estan?

Desde Fosis enviamos informe final de revisión de los diagnósticos y propuestas del proyecto Conchalí 2025, se solicita por favor al equipo ejecutor (social y técnico) que por favor finalicen los diagnósticos en Plataforma para que podamos dejarlos visados desde Fosis y así continuar con la subida de datos de soluciones en plataforma.

Enhorabuena al equipo por llegar hasta este hito del programa, ya queda menos para realizar la mesa PIC.

Reciban un cordial saludo.

TRABAJANDO PARA USTED

Jose Heras Sancho

Asistente Técnico Especializado

Habitabilidad

+569 51257163

Ministerio Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

--
Neddy Karina Dennis Dennis
Asistente Social
+56 985467809

--
Neddy Karina Dennis Dennis
Asistente Social
+56 985467809

Neddy Karina Denn

Primera modificación presupuestaria SIGEC - habitabilidad 2025 Conchalí

1 mensaje

Neddy Karina Denn

Para: Sindy Noemi B <[redacted]@desarrollosocial.gob.cl>

14 de agosto de 2026 a las 3:15 p.m.

CC: Carola Estrella Alvarez Aravena <calvareza@desarrollosocial.gob.cl>, Eliseo Garay <egaray@conchali.cl>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Ivan Adolfo Barrios Saez <ivan.barrios@fosis.gob.cl>, Maria Paz Vargas Osses <mariapaz.vargas@fosis.gob.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada Sindy:

Junto con saludar y esperando te encuentres bien, informo que, de acuerdo con el ingreso de las propuestas técnicas en la plataforma de Habitabilidad, que dan origen al PIC de la comuna de Conchalí, se ha ingresado la primera modificación presupuestaria en la plataforma SIGEC. Dicha modificación se encuentra disponible para revisión y observaciones.

Quedo atenta a tus comentarios.

Saludos cordiales,

--

Neddy Karina Dennis Dennis

Asistente Social

+56 [redacted]

Neddy Karina Denn

Envío 1° modificación presupuestaria - Habitabilidad 2025 Conchalí

1 mensaje

Neddy Karina Denn

25 de agosto de 2026 a las 4:45 p.m.

Para: ofpartes_seremimmi@desarrollosocial.gob.cl, Sindy Noemí Bravo Galleguillos <sbravog@desarrollosocial.gob.cl>

CC: Eliseo Garay <egaray@conchali.cl>, Andrea

Estimada Sindy,

Junto con saludar y esperando te encuentres bien, adjunto Ord. N° 1400-106 de fecha 25.08.2026 remitiendo 1° modificación presupuestaria de la convocatoria 2025, en la comuna de Conchalí.

Saludos cordiales

--

Neddy Karina Dennis Dennis

Asistente Social

+56



Oficio N° 1400-106-2026 Primera Modificación Presupuestaria.pdf
2267K

100

100

100

100

100

100

100

100



887437

1041

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB-114, SUSCRITO CON DOÑA NEDDY
KARINA DENNIS DENNIS.-

CONCHALI,

27 ABR 2026

DECRETO EXENTO N° 5381

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Contrato a Honorarios Sub-114 de fecha 13.04.2026; Memorándum N°482 de fecha 02.04.2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°212 de fecha 30.03.2026 y Pre-Obligación N° 5/352 de fecha 31.03.2026 ambos emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N°401 del 26.03.2026 de Dirección Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N°236 del 09.03.2026, que aprobó Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Iniciativa del "Programa Habitabilidad-Chile Solidario-Convocatoria año 2025", sancionado por Decreto Exento N° 26 de fecha 12.01.2026; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha a 13 de abril del año 2026, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, corporación autónoma de derecho público, RUT N°69.070.200-2, representada por su Alcalde RENÉ DE LA VEGA FUENTES, chileno, Constructor Civil, cédula nacional de identidad [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida Independencia N°3499, comuna de Conchalí, en adelante también denominada "la Municipalidad", por una parte y por la otra doña NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, chilena, asistente social, cédula nacional de identidad [REDACTED] con [REDACTED] en adelante también denominada "el prestador" se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que *"Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales..."*, para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 5 de marzo del año 2026, el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido Apoyo Administrativo que tiene por objeto "Digitalización de informes técnicos de la plataforma habitabilidad y

Lo anterior, tiene fundamento en el marco del convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Conchalí del Programa "Habitabilidad - Chile Solidario - Convocatoria año 2025" o "Programa Habitabilidad 2025", que se aprobó, a través de Resolución Exenta N°4318 de fecha 22 de diciembre del año 2025, sancionado mediante Decreto Exento N°26 de fecha 12 de enero del año 2026, por la Municipalidad de Conchalí, y el cual las partes aceptan y declaran conocer a cabalidad, para todos los efectos derivados del presente contrato.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a el prestador, como Apoyo Administrativo para la digitalización de informes técnicos de la plataforma habitabilidad y SIGEC, ingreso de información y actualización de la plataforma habitabilidad SSOO, elaboración de oficios y memorándums, reportes de avance del programa a contraparte técnica y administrativa y preparación de compras. del Programa "Habitabilidad - Chile Solidario - Convocatoria año 2025" o "Programa Habitabilidad 2025", quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 6 de marzo, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo, y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2026.

CUARTO: La Municipalidad pagará al prestador, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de marzo, la suma bruta única de \$119.132.- (ciento diecinueve mil ciento treinta y dos pesos), y de abril a diciembre la suma bruta mensual de \$137.454.- (ciento treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos), ambas cantidades menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: El prestador, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, en su oportunidad, la cual evaluará el desempeño del prestador, según lo dispone el Convenio.

El prestador se obliga a cumplir con la obligación, hasta que el presente contrato termine.

SEXTO: Se deja expresa constancia que el prestador, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que el prestador, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que el prestador, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección De Desarrollo Comunitario y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION
1140509063001	Gastos Personales

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/DBF/jec.-

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico – DIDECO - Alcaldía
Adm. Finanzas – Adm. Municipal - DIREM
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal –
Art. 7º letra g) Ley N°20.285/